

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2023.

-----oO-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **uno de marzo de dos mil veintitrés**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Secretaria, que da fe del acto y, del señor Interventor, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

#### **CONCEJALES:**

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

Doña María Isabel Sánchez Alba. (P.P.)

Doña Cristina Tavera Alba. (P.P.)

Don Miguel Ruíz Fernández. (P.P.)

#### **INTERVENTOR.:**

Don Luis Rodríguez Prados.

#### **SECRETARIA GENERAL.:**

Doña María Pastora García Muñoz.

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de doña María del Rosario Rossi Lucena y doña Araceli Araujo González, del Grupo Municipal del P.S.O.E., quienes justificaron previamente su ausencia, por diversos motivos.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.- 04:03	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:</b>
--------------	---

*Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022.*

*Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2022.*

*Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio de 2022.*

*Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 26 de enero de 2023.*

*Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2023 (Violencia de Género).*

*Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 6 de febrero de 2023.*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

2.- 04:57	<b>DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE ENERO Y 19 DE FEBRERO DE 2023.</b>
--------------	---

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 23 de enero y 19 de febrero de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los quince señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

Decretos.

3.-	<b>DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022 COMUNICADAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN Y AUTONOMÍA LOCAL (SGFAL) EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2105/2012, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.</b> GEX 1270/2023
08:57	

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicar que la documentación relativa al expediente había sido tratada en el seno de la Comisión de Cuentas. Informó se encontraba a disposición del Consistorio para cualquier duda o consulta que pudiera generar el expediente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los quince señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido del expediente relativo a la Ejecución de los Presupuestos y del Movimiento de Tesorería.

4.-	<b>DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, ENDEUDAMIENTO, MOROSIDAD Y PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022 COMUNICADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN Y AUTONOMÍA LOCAL (SGFAL) EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2105/2012, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.</b> GEX 556/2023
09:34	

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicar que la documentación relativa al expediente había sido tratada en el seno de la Comisión de Cuentas. Informó se encontraba a disposición del Consistorio para cualquier duda o consulta que pudiera generar el expediente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los quince señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido del expediente relativo a la Estabilidad Presupuestaria, Endeudamiento, Morosidad y período medio de pago a Proveedores.

5.-	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DEL PÓSITO MUNICIPAL.</b> GEX 4801/2022
10:11	

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Se somete a Pleno el expediente de Concesión Administrativa de uso Privativo del Pósito Municipal, a efectos de su inicio, así como la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras del mismo que será sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 20 días. Tras lo cual se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Se trata de un procedimiento de otorgamiento directo según el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por un plazo de 17 años sin posibilidad de prórrogas.

Habiendo sido dictaminado el expediente en Comisión Informativa General de 22 de febrero de 2023. Procede pronunciarse a los señores Corporativos.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

11:10 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Explicó tratarse de un expediente de concesión del Pósito Municipal a la empresa que gestionaba el Cine. Recordó que inicialmente cuando se creó esta actividad le fue concedida por una duración de 17 años para compensar las inversiones de material y maquinaria actualizada e innovadora en aquel momento. Indicó haber pasado varios años desde que finalizó el plazo de 17 años y ahora se proponía una nueva licitación en donde no existía ninguna exigencia por parte del Ayuntamiento respecto de inversión en materiales para que pudieran estar actualizados permanentemente. En base a esto, de no existir una obligación en los Pliegos para realizar algún tipo de inversión cuantificable, no entiende que el plazo de concesión fuera de 17 años, dado que la razón de ser de este plazo sería la amortización de la inversión a realizar.

Teniendo en cuenta que pudiera haber Corporaciones futuras que consideraran oportuno que el Pósito Municipal debiera contar con la posibilidad de hacer proyecciones en horario habitual de cine, bien con películas que no eran habituales en la cartelera de Pozoblanco o cualquier otra actividad demandada por los Colectivos, consideraba que estas eran razones fundamentales no recogidas en el Pliego. También la duración que a su parecer debía de ser por cuatro años y la reserva de una serie de días al año para que las Delegaciones del Ayuntamiento pudieran proyectar o ejecutar las acciones que se decidieran oportunas en referido espacio municipal. Recordó que entre las cláusulas lo que existía era una entrada reducida pero no tenía que abonar cantidad alguna al Ayuntamiento.

Indicó que de no modificarse las dos cuestiones indicadas, su intención de voto sería abstención.

13:51 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable.

13:57 Interviene **doña Virginia Cantero Ranchal**, Concejala del P.S.O.E. Se mostró a favor.

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

14:01 Interviene **don Juan Bautista Escribano Alba**, Concejal de Cultura, Biblioteca y Archivo Municipal, del Partido Popular. Manifestó su voluntad de voto como a favor de la propuesta.

En contestación al señor Calero indicó que en conversaciones con el titular de la actividad se había mostrado favorable con la debida colaboración con el Ayuntamiento. En este sentido puso a modo de ejemplo el premio recibido recientemente por el señor Director de cine de "Carmen", realizado en el Cine Pósito Municipal gracias a la colaboración del responsable, por ello no veían ningún tipo de problema en este aspecto.

14:40 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicar se trataba de un espacio Municipal, quedando claro en los Pliegos de Condiciones que el Ayuntamiento de Pozoblanco en el momento de que necesitara esa instalación pública para llevar a cabo cualquier actividad, evento o acto en el recinto, así se hará tal y como acababa de afirmar el señor Escribano Alba.

Se trataba de reconocer la continuidad de un espacio público importante que después de muchos años se venía a regularizar esta situación, lo hacía el actual Equipo de Gobierno, lo presentaba en Pleno y con unos precios establecidos importantes para la Ciudad de Pozoblanco. Recordó la existencia de condiciones muy diferentes en otros municipios. Este servicio que se prestaba a la ciudadanía se hacía en Pozoblanco, con unos precios muy populares y con una buena prestación en las instalaciones. Entendía tratarse de un día importante por sacar adelante el Pliego de Condiciones respecto de la Concesión Administrativa del Uso Privativo del Cine Pósito Municipal.

Quiso reconocer y valorar el trabajo y esfuerzo que realizaba la familia que gestionaba el espacio ya durante muchos años, de lo que se sentían muy orgullosos. Les trasladó mucho ánimo por el esfuerzo y trabajo que venían haciendo que repercutiría en la mejora del servicio y en la continuidad de la prestación en las condiciones existentes en el día de hoy.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: \_\_\_\_\_ 14 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)  
Grupo Municipal del PSOE: (3 votos)  
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

Abstenciones: \_\_\_\_\_ 1 voto

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el inicio del expediente relativo a la Concesión Administrativa de Uso Privativo del Pósito Municipal, así como su Pliego de Condiciones Económico-Administrativo.



**Segundo.-** Someter el Proyecto Base de la Concesión y Licitación a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante el plazo de veinte días, plazo durante el cual se podrán formular reclamaciones y alegaciones.

Igualmente estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Finalizada la información pública sin reclamaciones o resueltas éstas, deberá convocar Licitación de conformidad con los procedimientos y formas de adjudicación establecidas en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

6.- 16:26	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CESIÓN GRATUITA DE USO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TIRACHINAS "LOS PEDROCHES".</b> GEX 4911/2021
--------------	--

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Habiéndose tramitado el expediente administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, así como el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, procede pronunciarse al Pleno de la Corporación sobre la cesión gratuita de uso a favor de la Asociación Amigos del Tirachinas "Los Pedroches" de local ubicado en la denominada Caseta de la Juventud del Recinto Ferial de Pozoblanco, bien patrimonial y de propiedad municipal, por un periodo de 4 años improrrogable, con destino a almacén del Colectivo, Sede Social, realización de campeonatos a nivel local, provincial y nacional, lugar de entrenamiento de los Asociados y la puesta en práctica de la Escuela de Tirachinas, además de cualquier otra actividad encuadrable en los fines estatutarios. Las condiciones de la cesión se recogen en el Convenio incorporado al expediente.

Habiendo sido dictaminado en Comisión Informativa General de fecha 22 de febrero de 2023, procede pronunciarse a los señores Corporativos.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

17:36 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor. En el mismo sentido lo hicieron **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, **doña Virginia Cantero Ranchal**, Concejala del P.S.O.E. quién destacó que esta práctica había sido habitualmente un juego pero cada vez más se consideraba un Deporte, teniéndose la suerte de contar con personas de nuestra localidad que lo hacían muy bien. Y la señora Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**, quién manifestó que todo lo que fuera favorecer a los distintos Colectivos de la localidad que siempre venían a sumar y aportar, para su Formación siempre sería a favor.

18:25 El **señor Alcalde-Presidente** indicó tratarse de un Colectivo que ya venía en los últimos años reivindicando referido espacio público. Desde el Ayuntamiento de Pozoblanco se le facilitaba para que, tal y como se había dicho, pudieran practicar el Deporte algunos de los Embajadores de

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

nuestra Ciudad que venían obteniendo diferentes premios y reconocimientos. A partir de hoy tendrían un espacio público Municipal que se sumaba a los distintos espacios públicos que el Equipo de Gobierno había venido gestionando en estos últimos meses, como era el correspondiente al Grupo Ornitológico de Pozoblanco, el espacio para los ensayos, ahora que se entraba en periodo de Semana Santa, de la Agrupación Musical de "La Soledad", "Los Sayones" o la Cofradía de "El Perdón", en uno de los espacios que se había gestionado, que llegaban a muchas personas, a muchos Colectivos y el presente era uno más.

Trasladó su felicitación y enhorabuena a la Asociación Amigos del Tirachinas "Los Pedroches" porque a partir de hoy contaban con ese espacio deseado y reivindicado en numerosas ocasiones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.- Aprobar la cesión gratuita temporal de uso** del local ubicado en la denominada como "Caseta de la Juventud" del Recinto Ferial de esta Ciudad, a favor de la Asociación "Amigos del Tirachinas Los Pedroches", una vez constatado el interés general y social de la actividad que se va a desarrollar en el Bien cedido.

**Segundo.- La duración prevista de la cesión gratuita de uso es de cuatro años improrrogables**, pudiendo extinguirse anticipadamente mediante acuerdo expreso del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, cuando existan razones de interés general o social libremente apreciadas.

**Tercero.-** Referida cesión de uso se regirá por lo indicado en el Convenio que será firmado al efecto y que se incorporará como anexo al presente acuerdo.

**Cuarto.-** La cesión deberá formalizarse en documento administrativo en el que se describirán el bien cedido, su situación física y su estado de conservación. Deberá suscribirse por la Presidencia de la Entidad Local y la persona concesionaria, ante la titular de la Secretaría Municipal (podrá elevarse a escritura pública a costa de la persona interesada).

#### CONVENIO DE CESIÓN GRATUITA TEMPORAL DE USO

En Pozoblanco a de Febrero de 2023.

#### PARTES

##### De una parte:

- Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, con NIF, P1405400A, con domicilio en Cronista Sepúlveda, 2 y representado por D. Santiago Cabello Muñoz, con D.N.I. 30946447Q, en calidad de Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, cargo para el que fue designado en sesión plenaria de 15 Junio de 2019.(En adelante Cedente).

##### De otra parte:

- "Asociación Amigos del Tirachinas Los Pedroches " con CIF, G-14992960, domicilio en Calle Feria número 58 A ,

Código seguro de verificación (CSV):

7A19 D0EE FC6A FD95 E573



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

de Pozoblanco, representado en este acto, por D. Francisco Sánchez Gómez, con D.N.I 75.704328N, en calidad de Presidente de la misma, según copia de acta de asamblea de fecha 1 de junio de 2019; entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto exclusivo o principal **es rescatar el deporte autóctono denominado tirachinas y fomentar la participación de la gente en este deporte y que no caiga en el olvido, además de establecer con otras asociaciones de diferentes localidades para realizar actividades, competiciones locales, provinciales o nacionales de este deporte, participando en las mismas o siendo organizador del mismo.** Según consta en sus estatutos vigentes, cuya copia queda incorporada al expediente administrativo, los mismos se encuentran inscritos en el Registro de Asociaciones Andaluzas con el número 8521 de la sección primera con fecha de 19 de marzo de 2014 y en el registro de asociaciones municipal mediante decreto de fecha 3 de junio de 2014, con un total de 80 socios. (En adelante Cesionario).

- Comparecen ante D<sup>a</sup>. María Pastora García Muñoz, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, con la finalidad de suscribir el presente convenio, de lo que doy fe.

Ambas partes reconocen gozar de capacidad jurídica y de obrar, para suscribir el presente convenio, estando legitimados para este acto administrativo, el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobada con fecha 29 de septiembre de 1999, en el artículo 78 del Decreto 18/2006, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y en el artículo 53 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local, así como en el **acuerdo de Pleno de fecha 2023**, en el que se aprobó la cesión gratuita de uso temporal .

#### ESTIPULACIONES:

**Primera.-** Consta en expediente administrativo:

**1.- Petición del colectivo.-** Con fecha de 26 de septiembre de 2022 y número de asiento de registro de entrada 8169 se solicita la cesión gratuita temporal de uso del local existente en la parte trasera de caseta de la juventud (vista desde la fachada norte de esta edificación).

**2.- Requerimiento de informe técnico.-**

Con fecha de 5 de octubre de 2022 se practica requerimiento de informe al Departamento de Urbanismo respecto del cumplimiento del artículo 78,4 apartado d) del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Constando recepción en el expediente por el departamento interesado con fecha de 6 de octubre de 2022.

**3.- Estado de la documentación obrante en expediente administrativo (contiene Memoria) .-**

Con fecha de 11 de noviembre de 2022 y número de asiento de registro de entrada 9.484 D. Francisco Sánchez Gómez respecto a la solicitud de fecha 26/09/2022 de **cesión gratuita temporal de uso del local existente en la parte trasera de la caseta de la Juventud** expone:

*Que los estatutos registrados en el Ayuntamiento de Pozoblanco mediante decreto de fecha 3/06/2014, no han sufrido variación, excepto el cambio de domicilio social, actualmente FERIA 58, A. Que la cesión se solicita para cubrir la necesidad de almacén del colectivo, sede social, la realización de campeonatos a nivel local, provincial y nacional, lugar de entrenamiento para los asociados y la puesta en práctica de la escuela de tirachinas, además de cualquier otra actividad encuadrable en los fines estatutarios (A efectos de Memoria).*

La copia del acta número 3 de 1 de junio de 2019 donde se detallan los miembros del colectivo que forman parte del órgano de gobierno no ha sufrido alteración.

**4.- Ubicación de la dependencia sobre la que se formaliza la petición de cesión objeto de tramitación.-**

El local que se solicita se encuentra en la parte trasera desde la fachada norte de la nave polivalente situada en el recinto ferial de Pozoblanco conocida como caseta de la juventud, se encuentra incluido en el inventario de bienes y derechos de la Corporación con el número de asiento A02-133, con la calificación jurídica de bien patrimonial, debiendo ser la superficie determinada por el Departamento de Urbanismo al disponer de los planos de la edificación.

**5.- Informe Técnico.-** Con fecha de 5 de diciembre de 2022 se evacua informe del Departamento de Urbanismo, suscrito por D<sup>a</sup> Marta Lourdes Moreno Dueñas, en el que se indica que la parcela en la que se ubica la edificación se encuentra clasificada y calificada como sistema de espacios libres del municipio en suelo no urbanizable, según el documento de planeamiento general del municipio de Pozoblanco., concretamente son los terrenos sobre los que implantan las instalaciones del Recinto Ferial de Pozoblanco, constituida por varias edificaciones destinadas a

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

CASETAS DE USOS MÚLTIPLES en las que se desarrollan en varios momentos del año, actividades relacionadas con eventos vinculados a la celebración de ferias de muestras y de fiestas locales.

Es en este informe donde se concreta las características del local solicitado, según el mismo el local se ubica en la fachada sur del edificio identificado como Caseta de la Juventud del Recinto ferial de Pozoblanco, en su margen izquierdo visto desde el exterior, el cual presenta acceso desde el vestíbulo con entrada por vía pública y una superficie útil de 77,87 m<sup>2</sup>, de geometría rectangular presenta una anchura media de 4,50 metros y una longitud de 17,28 metros.

Siendo la conclusión del informe técnico del siguiente tenor:

“Por todo lo anteriormente expuesto en relación a la CESIÓN solicitada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.4. d) del Decreto 18/2006, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales de Andalucía, cabe concluir que:

• La parcela sobre la que se implanta el local objeto de cesión, forma parte del SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES del municipio, en los cuales, según el art. 46 de las Ordenanzas, para parques y jardines urbanos de superficie superior a 10.000 m<sup>2</sup> (que es el supuesto del recinto Ferial), además del uso como zona verde se admiten los deportivos, educativos, culturales, sociales, de relación en 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> categorías y de aparcamientos, pudiéndose incluir el uso a desarrollar por la Asociación en el USO SOCIAL, definido como compatible.

Por otra parte, el contenido del documento de Planeamiento General de Pozoblanco no contempla la inclusión de los terrenos en los que se implanta el local objeto de cesión en algún PLAN URBANÍSTICO o ACTUACIÓN URBANÍSTICA QUE LOS HAGA NECESARIOS PARA OTROS FINES DISTINTOS a los actuales que se desarrollan en el RECINTO FERIAL de Pozoblanco, para actividades relacionadas con eventos vinculados a la celebración de ferias de muestras y de fiestas locales, de cuyo destino habrá de detraerse para cederlo a los fines de la asociación solicitante, lo que el Órgano competente, con su superior criterio, resolverá, en su caso, si lo estima adecuado.

Es cuanto procede informar, a criterio técnico de quien suscribe”.

**6.- Compatibilidad con el uso público.**-Con fecha de 15 de diciembre de 2022 y asiento de registro de entrada 10487 el Presidente de la entidad peticionaria presenta comunicación de renuncia de peticiones anteriores, con motivación y comunica:

En el local ubicado en el interior de la caseta de la juventud del recinto ferial mantenemos la petición de cesión gratuita temporal de uso por el plazo indicado (4 AÑOS) para sede y organización de actividades, comprometiéndonos a aceptar un uso compatible del mismo cuando sea necesario para el ejercicio de actividades relacionadas con eventos vinculados a la celebración de ferias de muestras y fiestas locales que se desarrollen en el recinto ferial de Pozoblanco. Si existiera mobiliario en su interior se podría incorporar un anexo al convenio en el caso de que el mismo tuviera alguna utilidad para este colectivo. .Aceptando la compatibilidad con el uso público municipal cuando ello sea necesario con motivo de la celebración de eventos vinculados a ferias de muestras y /o fiestas locales que se desarrollen en el recinto ferial.

**7.- Otra documentación adjuntada a este expediente:**

- Copia de los Estatutos de la entidad peticionaria con inscripción en registros públicos, CIF de dicha entidad y DNI del Representante legal, y copia del acta de designación de miembros del órgano de gobierno de la entidad peticionaria
- Providencia de Alcaldía. (contiene propuesta de cesión gratuita temporal de uso del local ubicado en caseta de la juventud por un plazo de 4 años).
- Certificado de disponibilidad de la edificación donde se ubica el local solicitado en uso y de su carácter patrimonial. (redactado sobre la información contenida en las fichas de inventario del terreno y de la edificación).
- Informe del servicio de Recaudación y Tesorería sobre la situación tributaria de la entidad peticionaria respecto al Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Informe jurídico evacuado por la Secretaria de la Corporación de fecha 16 de febrero de 2023.
- Borrador de convenio regulador de la cesión gratuita temporal de uso entre la Asociación Amigos del Tirachinas los Pedroches y el Ayuntamiento de Pozoblanco por un plazo de 4 años, con especificación de destino, condiciones de funcionamiento y condiciones resolutorias .

**Segunda.-** La” Asociación amigos del tirachinas los Pedroches”, según sus estatutos, es una entidad privada, sin

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

ánimo de lucro, cuyo objeto es el rescatar un deporte autóctono denominado tirachinas y fomentar la participación de la gente en este deporte tradicional y no caiga en el olvido, además de establecer con otras asociaciones de diferentes localidades para realizar actividades, competiciones locales, provinciales o nacionales de este deporte, participando en las mismas o siendo organizador del mismo.

Esta entidad con personalidad jurídica y de obrar constituida al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Reguladora del derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictada en desarrollo y aplicación de aquella, en la Ley de asociaciones de Andalucía, así como en las disposiciones normativas concordantes. El régimen de la Asociación se determinará por lo dispuesto en los presentes estatutos.

Constando en el expediente administrativo copia de los estatutos de la entidad y copia del acta donde se designan los miembros que componen la junta directiva y encontrándose incluida esta entidad en el registro de asociaciones municipales mediante decreto de fecha 3 de junio de 2014.

**Son fines de esta entidad según el artículo 6 de los estatutos:**

Según consta en los estatutos obrantes en el expediente administrativo incoado al efecto, la finalidad perseguida con la constitución de esta asociación es el rescatar un deporte autóctono denominado tirachinas y fomentar la participación de la gente en este deporte tradicional y no caiga en el olvido, además de establecer con otras asociaciones de diferentes localidades para realizar actividades, competiciones locales, provinciales o nacionales de este deporte, participando en las mismas o siendo organizador del mismo.

**Finalidad específica de la petición.-** La finalidad exclusiva perseguida por la Asociación Amigos del Tirachinas los Pedroches con la **cesión gratuita temporal de uso por un plazo de 4 años del local ubicado en la fachada sur del edificio identificado como Caseta de la Juventud del Recinto ferial de Pozoblanco, en su margen izquierdo visto desde el exterior, el cual presenta acceso desde el vestíbulo con entrada por vía pública y una superficie útil de 77,87 m<sup>2</sup>**, de geometría rectangular presenta una anchura media de 4,50 metros y una longitud de 17,28 metros es su **utilización para cubrir la necesidad de almacén del colectivo, sede social, la realización de campeonatos a nivel local, provincial y nacional, lugar de entrenamiento para los asociados y la puesta en práctica de la escuela de tirachinas, además de cualquier otra actividad encuadrable en los fines estatutarios**, constituyendo el destino que se deberá mantener de forma indefinida durante la vigencia de la cesión, de forma que EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DESTINO DARÁ LUGAR A LA EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE LA CESIÓN DE USO y con las condiciones resolutorias a continuación detalladas, e instrumentadas a través de este convenio a suscribir entre ambas partes, a fin que redunde en beneficio de los habitantes del término municipal de Pozoblanco.

**Plazo de duración solicitada.-**

El plazo de duración de la cesión gratuita temporal de uso es de 4 años.

**Tercera.-** El ámbito territorial en el que la asociación va a desarrollar principalmente sus actividades es regional, según se establece en el artículo 4 de sus estatutos.

**Cuarta.-** El Ayuntamiento de Pozoblanco construyó una edificación dentro del recinto ferial de Pozoblanco, en ejecución del proyecto básico y de ejecución de nave polivalente en recinto ferial en el año 1996 (proyecto 187), que se encuentra pendiente de inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco. Según consta en inventario esta nave polivalente se encuentra identificada como “caseta de la Juventud” con el número de asiento A02-133, tiene un total de 2311,83 m<sup>2</sup>, se encuentra inscrita en el inventario de bienes y derechos de la Corporación con carácter patrimonial y libre de cargas y gravámenes. Existiendo una correspondencia con la ficha de inventario correspondiente a terrenos con número de asiento A01-142, que se trata de un cercado adquirido para remodelación del recinto ferial comprado a la Fundación Benéfica Hnos Muñoz Cabrera mediante acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 1992, adquisición formalizada mediante escritura de fecha 21/10/1994, que se halla inscrita en el registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 889, libro 287, folio 186 finca número 19.878.

Consta en el expediente gex 4911/2021 informe del Departamento de Urbanismo, suscrito por D<sup>a</sup> Marta Lourdes Moreno Dueñas con fecha de 5 de diciembre de 2022, en el que se indica que la parcela en la que se ubica la edificación se encuentra clasificada y calificada como sistema de espacios libres en suelo no urbanizable, según el documento de planeamiento general del municipio de Pozoblanco..., concretamente son los terrenos sobre los que implantan las instalaciones del Recinto Ferial de Pozoblanco, constituida por varias edificaciones destinadas a CASETAS DE USOS MÚLTIPLES en las que se desarrollan en varios momentos del año, actividades relacionadas con eventos vinculados a la celebración de ferias de muestras y de fiestas locales.

Es en este informe donde se concreta las características del local solicitado, según el mismo el local “se

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

ubica en la fachada sur del edificio identificado como Caseta de la Juventud del Recinto ferial de Pozoblanco, en su margen izquierdo visto desde el exterior, el cual presenta acceso desde el vestíbulo con entrada por vía pública y una superficie útil de 77,87 m<sup>2</sup>, de geometría rectangular presenta una anchura media de 4,50 metros y una longitud de 17,28 metros”.

Los bienes patrimoniales enumerados anteriormente no integran el patrimonio municipal del suelo, en tanto no derivan de ninguna de las fuentes integrantes de los patrimonios públicos de suelo, de conformidad con la Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

#### **Quinta.- Ámbito de la petición de cesión de uso gratuita**

Es objeto de la cesión gratuita temporal de uso el local de 77,87 m<sup>2</sup> ubicado en la fachada sur del edificio identificado como Caseta de la Juventud del Recinto ferial de Pozoblanco, , con una temporalidad de 4 años ( por lo que no se supera el plazo máximo legalmente establecido que asciende a 30 años)

**Sexta.-** El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco considera, en virtud del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha de \_\_\_\_\_ enero de \_\_\_\_\_ 2023 debidamente acreditado el interés general o el interés público o social de las actividades incorporadas a efectos de memoria por la Asociación Amigos del Tirachinas los Pedroches siendo también de interés general, interés público o social los fines específicos de esta petición ( que es cubrir la necesidad de almacén del colectivo, sede social, la realización de campeonatos a nivel local, provincial y nacional, lugar de entrenamiento para los asociados y la puesta en práctica de la escuela de tirachinas, además de cualquier otra actividad encuadrable en los fines estatutarios, exclusivamente sobre el local de 77,87 m<sup>2</sup> sobre el que ejecutar las finalidades definidas como específicas, que suponen el destino de la cesión gratuita temporal de uso, finalidad ligada intrínsecamente al ejercicio del deporte del tirachinas, potenciando su continuidad en el tiempo y compatibilizando dicha actividad con el uso público municipal cuando ello sea necesario con motivo de la celebración de eventos vinculados a ferias de muestras y/o fiestas locales que se desarrollen en el recinto ferial, Actividades y fines que generan directamente un beneficio sobre los habitantes del término municipal de Pozoblanco.

#### **ACUERDA:**

**Primera.-** Es objeto de este convenio la cesión gratuita temporal de uso del **local descrito ubicado en la fachada sur del edificio identificado como Caseta de la Juventud del Recinto ferial de Pozoblanco, en su margen izquierdo visto desde el exterior, el cual presenta acceso desde el vestíbulo con entrada por vía pública y una superficie útil de 77,87 m<sup>2</sup>**, que forma parte de la referencia catastral 9287065UH3489N del catastro inmobiliario de Pozoblanco a favor de la Asociación Amigos del Tirachinas de los Pedroches , no viéndose afectada por esta cesión el resto de la superficie que compone la caseta de la Juventud del Recinto ferial. La titularidad del bien permanecerá, en todo caso, en el Ayuntamiento de Pozoblanco.

**Cesión de uso gratuita y temporal a favor de la Asociación ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TIRACHINAS LOS PEDROCHES con CIF G14992960, entidad privada sin ánimo de lucro, con la finalidad exclusiva anteriormente especificada ( su utilización para cubrir la necesidad de almacén del colectivo, sede social, la realización de campeonatos a nivel local, provincial y nacional, lugar de entrenamiento para los asociados y la puesta en práctica de la escuela de tirachinas, además de cualquier otra actividad encuadrable en los fines estatutarios), constituyendo el destino que se deberá mantener de forma indefinida durante la vigencia de la cesión, de forma que EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DESTINO DARÁ LUGAR A LA EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE LA CESIÓN DE USO y con las condiciones resolutorias a continuación detalladas, e instrumentadas a través de este convenio a suscribir entre ambas partes, a fin que redunde en beneficio de los habitantes del término municipal de Pozoblanco.**

#### **La cesión queda sujeta a las siguientes condiciones resolutorias.-**

Condiciones resolutorias de esta cesión.- El uso del local objeto de cesión, esta ligado a la practica del deporte autóctono denominado Tirachinas ,y el local objeto del procedimiento revertirá de forma automática al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco en los supuestos de:

**-Disolución de la Asociación Amigos del Tirachinas los Pedroches, o inactividad en el cumplimiento de sus fines estatutarios o incumplimiento de los fines específicos contenidos en la propuesta de Alcaldía y en el convenio, o en el supuesto de no admitirse la compatibilidad con el uso público municipal cuando ello sea necesario con motivo de la celebración de eventos vinculados a ferias de muestras y /o fiestas locales que se desarrollen en el recinto ferial., produciéndose la resolución automática de esta cesión gratuita temporal de uso acreditada la**



**concurencia de alguna de las condiciones expresadas.**

Transcurrido el plazo de la cesión o extinguida ésta, el bien revertirá al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.

Cesión de uso cuya aceptación expresa se considera otorgada con la firma de este convenio, al considerar el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco acreditado el beneficio que con tal cesión de uso deriva, entre otros, para los habitantes del término municipal.

Como el objeto de la cesión es **el uso** y no la propiedad, no es necesario el otorgamiento de licencias de segregación, conservando en todo momento el Ayuntamiento de Pozoblanco sus potestades dominicales.

**Segunda.-** La duración prevista para esta cesión gratuita de uso es **de cuatro años**, pudiendo extinguirse anticipadamente mediante acuerdo expreso del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, cuando existan razones de interés general o social libremente apreciadas.

**Tercera.-** En cuanto al régimen jurídico aplicable a esta cesión se estará al indicado en el informe evacuado por la Secretaria del Ayuntamiento y que queda incorporado al expediente de cesión, que al igual que los demás documentos que lo integran tendrán un carácter contractual para el cedente y cesionario. Esta cesión gratuita de uso de local ubicado en el interior de la caseta de la Juventud ya descrito está sujeta además de las prescripciones legalmente establecidas, por las siguientes condiciones de uso:

- La titularidad de los bienes permanecerá, en todo caso, en la Entidad Local Cedente (Ayuntamiento de Pozoblanco). Los gastos de conservación y mantenimiento, los tributos que puedan recaer sobre los bienes y cualquier otro gasto vinculado a su uso y disfrute correrán a cargo de la persona cesionaria, incluidos los de reforma y reparación de cualquier clase. La Entidad Beneficiaria de esta cesión está obligada a la conservación de la instalación descritas en la estipulación quinta, realizando a su costa cuantas reparaciones, mejoras de carácter ordinario y extraordinario, deban ejecutarse durante la vigencia de la cesión gratuita de uso de conformidad con el artículo 52 de la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Las mejoras que se efectúen revertirán, en beneficio de los bienes sin que pueda reclamarse participación ni indemnización por ellas en el momento de realizarlas o en el de la reversión del bien, o, en su caso, devolución del mismo.
- En el supuesto de ampliación de las instalaciones existentes, remodelación de las mismas o ejecución de actuaciones para adecuación a normativa es obligación del Cesionario, asumir en su totalidad los costes de tal inversión, incluidos los derivados de la redacción de proyectos técnicos, bien de obra o de actividad etc, que en su caso, pudiesen ser preceptivos; de ejecución de los mismos, los derivados de honorarios de profesionales, y demás gastos derivados de la actividad; y cuantos otros puedan ser necesarios, para la obtención de las pertinentes licencias, y autorizaciones que conforme a la legislación sean preceptivas, de acuerdo a las características necesarias para el buen desarrollo de la actividad, dotándolo de los recursos humanos y materiales que permitan su adecuación al uso pretendido. Inversiones que revertirán a la propiedad municipal en el momento de la extinción o de la reversión del derecho de uso, sin compensación o indemnización por este concepto.
- Para cualquier obra o instalación que se haga con posterioridad a la entrada en vigor del presente convenio, se requerirá con carácter previo autorización municipal.
- Es obligación exclusiva del Cesionario el cumplimiento de la normativa de tipo laboral, de seguridad social, y prevención de riesgos laborales, respecto del personal que emplee a su servicio y de la normativa fiscal en las actividades que programe dentro del ámbito de la cesión. No existiendo relación laboral entre las personas contratadas por el beneficiario de esta cesión y el Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Es obligación del cesionario el concertar una póliza de seguros que cubra los riesgos producidos en el desarrollo de las actividades que se programen en el ámbito de las parcelas objeto de cesión.
- Es obligación exclusiva del Cesionario la contratación de las pólizas de seguros en cuantía necesaria para cubrir daños que se produzcan en el local cedido (tanto en continente como en contenido), afecta al ejercicio de su actividad, y protección de los trabajadores a su servicio.
- El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco no asumirá responsabilidades derivadas de incumplimientos en esta materia (concertación de las pólizas indicadas). Siendo obligación del concesionario la entrega de una copia de tales pólizas al Secretario General de la Corporación en el plazo de quince días desde la rúbrica del presente convenio, y de sus correspondientes actualizaciones durante todo el periodo de la cesión.
- Si el objeto de esta cesión gratuita debiera dotarse de cualquier suministro (eléctrico, agua, etc) para la adecuación al fin pretendido, será obligación del cesionario la instalación de los mismos, así como la de un contador independiente, y demás instalaciones necesarias para el uso pretendido en la superficie objeto de cesión de uso, siendo de cuenta del cesionario los gastos derivados del consumo, mantenimiento o reparación e instalación del

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

suministro.

- Los proyectos deberán ser redactados de forma que se cumplan con las disposiciones indicadas por las federaciones deportivas en su caso, de modo que la instalación una vez terminada y puesta en uso, cumpla con la reglamentación necesaria para albergar formación, pruebas y exhibiciones de carácter oficial.
- El Ayuntamiento de Pozoblanco podrá en cualquier momento comprobar el adecuado uso de los bienes cedidos así como su estado de conservación. *En el supuesto de que los bienes no se utilicen de forma adecuada a la finalidad que motiva la cesión, o se estuviesen incumpliendo total o parcialmente las condiciones a que estuviese sujeta la cesión*, se requerirá a la persona cesionaria para que cese en dicha situación, y utilice los bienes conforme a las condiciones de la cesión, con advertencia de que en caso contrario se procederá a su resolución y reversión del uso del bien a la Entidad Local.
- Si la cesionaria no atendiese el requerimiento efectuado y persistiese en la utilización incorrecta del bien, la Entidad Local declarará la resolución de la cesión, y le exigirá la entrega inmediata del bien. Si no se entregara el bien se seguirá el procedimiento de recuperación de oficio previsto en los artículos 66 y 67 de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y en el Capítulo IV del Título V del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- *Igual requerimiento se efectuará a la persona cesionaria cuando la utilización del bien le produzca un deterioro o depreciación superiores a los derivados de su uso normal.*
- Si se apreciaran por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, circunstancias de interés general o público o social, que hiciesen necesaria la extinción de esta cesión de uso, la misma será comunicada por escrito con una antelación de tres meses, debiendo quedar el bien cedido en perfectas condiciones de conservación, para lo que se emitirá por los Servicios Técnicos Municipales un informe donde se concrete el alcance de los daños o deficiencias apreciadas, concediendo un plazo para su ejecución. En el supuesto de que el cesionario no cumpla con su obligación de ejecutar tales medidas en el plazo otorgado, las medidas indicadas en el informe técnico se ejecutarán subsidiariamente por la Administración Pública, a cuenta del cesionario, procediéndose a iniciar el procedimiento de apremio contra el patrimonio del cesionario de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
- Si el cesionario quiere formalizar tal cesión de uso de carácter administrativo en un documento notarial, serán de cuenta del cesionario los gastos derivados del otorgamiento, y también serán de cuenta del cesionario los gastos necesarios para la formalización de la reversión del derecho otorgado sobre el bien.
- El cesionario está obligado a cumplir **el fin** que determina esta cesión *desde el día siguiente a la rúbrica de este convenio y con obligación de mantener con carácter indefinido hasta el final de la cesión gratuita temporal de uso ese mismo fin.*

**Cuarta.-** Los efectos y extinción de esta cesión de uso gratuita y temporal se regirán por las normas del derecho privado que le sean de aplicación, según su naturaleza.

Entre otras, serán causa de extinción de esta cesión gratuita:

- Por mutuo acuerdo entre las partes.
- Por pérdida de la personalidad jurídica del cesionario.
- Extinción del plazo de vigencia de la cesión o por incumplimiento de los condicionamientos a que se sujeta esta cesión anteriormente especificados.
- La revocación.
- Por renuncia del cesionario.
- Por pérdida física o jurídica del bien municipal sobre el que se ha otorgado.
- Por resolución judicial.
- Por caducidad.
- Por cualquier otra causa, que implique el deterioro del bien municipal para su uso, que la entidad beneficiaria de la cesión pierda el carácter de entidad privada, sin ánimo de lucro, se transforme, modifique o extinga, perdiendo total o parcial su capacidad jurídica o de obrar, cambie su naturaleza jurídica o adquiera una naturaleza privada y lucrativa, o utilice el bien municipal para la realización de actividades presuntamente delictivas.

La resolución de la cesión por causa imputable a la persona cesionaria producirá la reversión de los bienes e instalaciones a la Entidad Local sin que aquella tenga derecho a indemnización por ningún concepto.

La Asociación Amigos del Tirachinas los Pedroches de Pozoblanco, sin perjuicio de otras posibles responsabilidades, responderá de todos los perjuicios que se originen al bien hasta la recepción formal por la Entidad Local cedente.

La extinción de la cesión en los supuestos anteriormente indicados (salvo el de extinción del plazo de vigencia de la cesión) requerirá resolución administrativa, previa tramitación de expediente.

**Quinta.-** Para cualquier controversia las partes firmantes de este convenio se someten a los tribunales de

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

Pozoblanco, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

*Sexta.*- Este convenio entra en vigor desde el día siguiente a su rúbrica.

Ayuntamiento de Pozoblanco.

Asociación Amigos del Tirachinas los Pedroches

Fdo. Sr. Alcalde- Presidente.

Fdo. El Presidente.

Secretaria Ayto. de Pozoblanco  
María Pastora García Muñoz.

7.- 19:33	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ADHESIÓN A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS EN AGENDA 2030.</b> GEX 2075/2023
--------------	---

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio lectura a la Propuesta de Alcaldía relativa a la Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030, que mantuvo el siguiente tenor:

*"Dada cuenta del escrito con registro de entrada el 02/02/2023 de la Diputación Provincial de Córdoba. Área Presidencia. Asistencia Económica a los Municipios y las Mancomunidades y Protección Civil. Agenda 2030, dando traslado del **Acta de la III Asamblea General de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad de fecha 10/10/2022**, en la que entre otras consideraciones se aprueba su actualización como Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030 de la Diputación.*

*Asimismo, se da traslado del **acuerdo plenario de fecha 21/12/2022 de aprobación de Actualización de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad como Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030**, regida por sus Normas de Organización y Funcionamiento.*

*En citado acuerdo se aprueba el procedimiento de solicitud de las Entidades Locales provinciales para su participación en la Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030 y sus grupos de trabajo.*

*Con la actualización de la Declaración sobre la Agenda 2030 y alianza 2030 de la Diputación de Córdoba, aprobada en Pleno de 21/09/2022 se continúa incrementando la implementación de la Agenda 2030, que se llevará a cabo en la Provincia para llegar a la I Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible 2030 de contenido multiactor.*

*Es una Agenda para erradicar la pobreza y las desigualdades, garantizar una vida saludable, segura y pacífica para las generaciones actuales y futuras, así como para defender la democracia, los derechos humanos y la igualdad de género, entre otros muchos significados de los ODS. Además, insta a proteger el medio ambiente, hacer frente al cambio climático, desarrollar economías dinámicas e inclusivas y garantizar el trabajo digno para todos. Para alcanzar los ODS, la ONU alienta a desarrollar respuestas nacionales y subnacionales, donde se encuentran los gobiernos locales.*

**Esta alcaldía, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:**

*Primero.- Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030 de la Diputación de Córdoba.*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

*Segundo.- Suscribir la Declaración sobre la Agenda 2030 de la Diputación Provincial de Córdoba, con la adaptación como declaración institucional de nuestra Entidad Local, y la adhesión, como actor municipal, a la Alianza 2030: Transformar la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su Desarrollo Sostenible, realizando posteriormente una Declaración de sostenibilidad Municipal sobre nuestro proceso de transición a la Agenda 2030 Local.*

*Esta adhesión se realizará en la Plataforma Alianza 2030, a través de la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.*

*Tercero.- Aprobar la designación de don Santiago Cabello Muñoz, como responsable político y de doña Patricia Martínez Ceballos, como responsable técnico, para ser interlocutores de esta Entidad Local, ante la citada Red y sus grupos de trabajo.*

*Cuarto.- Trasladar el acuerdo plenario al Presidente de la Diputación de Córdoba a los efectos oportunos".*

Ha sido dictaminada en la Comisión Informativa General de fecha 22 de febrero de 2023. Procede pronunciarse a los señores Corporativos.

A continuación, el **señor Presidente**, mencionó que tal y como se había explicado en la Comisión Informativa General, el presente punto se incluía debido a la necesidad de obtener algunas de las ayudas o subvenciones que el Ayuntamiento de Pozoblanco había solicitado y en donde existía la necesidad de adhesión a la citada Red Cordobesa de Municipios. Autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

21:56 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se pronunció en sentido favorable. En el mismo sentido lo hicieron **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, **doña Virginia Cantero Ranchal**, Concejala del P.S.O.E. y la señora Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios en Agenda 2030 de la Diputación de Córdoba.

**Segundo.-** Suscribir la Declaración sobre la Agenda 2030 de la Diputación Provincial de Córdoba, con la adaptación como declaración institucional de nuestra Entidad Local, y la adhesión, como actor municipal, a la Alianza 2030: Transformar la provincia de Córdoba para afrontar retos y priorizar actuaciones en su Desarrollo Sostenible, realizando posteriormente una Declaración de sostenibilidad Municipal sobre nuestro proceso de transición a la Agenda 2030 Local.

Esta adhesión se realizará en la Plataforma Alianza 2030, a través de la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.



**Tercero.-** Aprobar la designación de don Santiago Cabello Muñoz, como responsable político y de doña Patricia Martínez Ceballos, como responsable técnico, para ser interlocutores de esta Entidad Local, ante la citada Red y sus grupos de trabajo.

**Cuarto.-** Trasladar el acuerdo plenario al Presidente de la Diputación de Córdoba a los efectos oportunos.

8.-	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE MODELOS NORMALIZADOS PARA LAS DECLARACIONES RESPONSABLES, COMUNICACIONES PREVIAS Y OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO. GEX 2407/2023</b>
22:23	

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Se trae a aprobación por el Pleno de la Corporación los modelos normalizados para las declaraciones responsables, comunicaciones previas y otras actuaciones en materia de Urbanismo, al objeto de su adaptación a la normativa urbanística actualmente vigente, por lo que se pondrán a disposición de los ciudadanos una vez se produzca su aprobación Plenaria.

Los mismos fueron dictaminados en Comisión de Obras del 21 de febrero de 2023, por lo que procede pronunciarse a los señores Corporativos.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

23:05 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó tratarse de un tema visto en el momento de aprobación de la Ordenanza, ahora correspondía la aprobación de los modelos normalizados. Le pareció oportuna esta actuación y para el caso de que en el futuro hubiera que modificar algún parámetro, debido a su puesta en práctica, tampoco encontraba ningún inconveniente en su aprobación. Se mostró a favor.

23:31 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció aludiendo a que todo lo que fuera favorecer y agilizar los trámites sería bienvenido. Se mostró a favor.

23:40 Interviene **doña Virginia Cantero Ranchal**, Concejala del P.S.O.E. Mostró su intención de voto como a favor.

23:49 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Explicó que en su día fue aprobada la Ordenanza para hacer una gestión responsable de la Gestión de Residuos, en ella se recogía la necesidad de adaptación de todos los modelos que amparaban las actuaciones y, a su juicio, se habían mejorado y adaptado gracias a un trabajo detallado de la Oficina Técnica de Obras, que agradecía.

Concluyó manifestando que venían " *a mejorar, a crecer y como siempre digo, a ir dando pasitos cortitos, pero dándolos de manera fija, dándolos de manera resistente, para que los*



ciudadanos de Pozoblanco cada día tengan una vida más fácil y tengan una vida más cómoda y mejor, de eso se trata". Mostró su intención de voto como a favor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, **aprobó** los diversos modelos normalizados correspondientes a las Declaraciones Responsables, Comunicaciones Previas y otras actuaciones en materia de Urbanismo que serán puestos a disposición de los ciudadanos en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica Municipal.

<b>9.-</b> 24:55	<b>TOMA DE CONOCIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ ANTIFRAUDE.</b> GEX 95/2023
---------------------	--

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Se trae a Pleno la toma de conocimiento de la constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Pozoblanco, dando cumplimiento a la cláusula 4 del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Pozoblanco para la gestión de los Fondos Next Generation (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de enero de 2023).

En el mismo, además de su constitución formal, se realizó la evaluación inicial del riesgo de fraude del Ayuntamiento conforme el Anexo I de dicho Plan y se solicitó, en orden al diseño, adopción y puesta en marcha de medidas antifraude proporcionadas y eficaces, la asistencia y asesoramiento necesario a tal efecto, así como para la realización de futuras evaluaciones, para lo que se dará traslado a la Diputación Provincial.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento de la Constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Pozoblanco, dando traslado a la Excm. Diputación Provincial a efectos de recabar de dicha Institución cuanta asistencia pueda articularse a favor de las Entidades Locales en orden al diseño, adopción y puesta en marcha de medidas antifraude proporcionadas y eficaces, así como para la realización de futuras evaluaciones.

<b>10.-</b> 25:54	<b>TOMA DE CONOCIMIENTO DE CAMBIO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN CONFEVAP.</b> GEX 3534/2019
----------------------	--

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Se presenta escrito por parte de la señora Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., dando traslado de su renuncia a formar parte de CONFEVAP debido a motivos personales y profesionales, designando en su lugar a **doña Virginia Cantero Ranchal**.

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento de la sustitución propuesta en la Junta Rectora de CONFEVAP.

11.- 26:29	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023.</b> GEX 1849/2023
---------------	--

Visto lo dispuesto en la normativa legal aplicable en la materia, la documentación y los informes favorables emitidos por la Intervención sobre la Estabilidad Presupuestaria y procedimiento de aprobación, la Comisión Especial de Cuentas celebrada en sesión extraordinaria y urgente el pasado 1 de marzo de 2023 acordó dictaminar favorablemente el expediente elaborado como proyecto del Presupuesto General del municipio de Pozoblanco para el ejercicio 2023, por un importe de **16.190.000,00 euros**, equilibrado en ingresos y gastos.

Por otro lado en consecuencia del sentido del dictamen de la Comisión se propone al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto General para el ejercicio económico 2023, nivelado en ingresos y gastos y por importe total de 16.190.000,00 euros, así como las Bases de Ejecución del mismo.

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2023, tal y como se contiene en el Presupuesto General, comprensiva de todos los puestos de trabajo debidamente clasificado y reservado a funcionarios y personal laboral fijo y personal eventual.

Tercero.- Que se exponga al público por plazo de 15 días con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos. Entendiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto si transcurrido dicho plazo de exposición pública no se formulan reclamaciones.

Cuarto.- Que referida Plantilla de Personal se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia junto con el resumen del Presupuesto y se remita copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

A continuación el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** pasó a explicar con detenimiento, cada una de las partidas que conforman el Presupuesto. Manifestó se presentaba a debate el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

En primer lugar manifestó su interés en establecer los turnos de intervención, como venía siendo habitual. Un tiempo de cinco minutos para una primera intervención de los señores Portavoces y dos minutos y medio para un turno de réplica, para el caso de que fuera necesario.

También agradeció al señor Interventor y a su Equipo todo el trabajo que habían desarrollado en las últimas semanas para sacar adelante los Presupuestos. Indicó tratarse de un ejercicio que no había sido fácil, se habían tenido que adoptar determinadas nuevas fórmulas de elaboración Presupuestaria, principalmente en el apartado de Personal, capítulo 1, debido a la nueva Ley de Estabilización de Empleo, que había obligado a la adaptación del Presupuesto respecto de todo lo recogido en normativa. Reiteró su agradecimiento por su compromiso, implicación diaria, por el trabajo y dedicación en muchas ocasiones fuera del horario laboral con el fin de presentar lo antes posible y con las mejores garantías lo que denominó "*Herramienta de Gestión Municipal*". Indicó que el expediente había sido trasladado en las últimas semanas a la

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

Corporación, deseando que poco a poco se fueran incorporando algunas de esas partidas que debido a la pandemia no se habían podido incluir. Esto había obligado al Gobierno Municipal a realizar una serie de reestructuraciones y cambios importantes para destinar una serie de líneas de ayudas y subvenciones a empresarios, autónomos y Colectivos, que dedicaban su labor diaria, a las personas más desfavorecidas. El presente año debía de servir para adaptar el presente Presupuesto a la normalidad, entendiéndose tratarse de un Documento riguroso y estable para los próximos meses en el Ayuntamiento de Pozoblanco.

*"Venimos en esta noche el Equipo de Gobierno, a hacerlo también con responsabilidad, como decía, en estos Presupuestos, repito, desde la confianza, desde la rigurosidad y sobre todo desde la estabilidad para mantener los servicios municipales de Pozoblanco.*

*En primer lugar algunas de las propuestas que venimos a traer por parte de las diferentes Concejalías, a las cuales quiero también agradecer el trabajo que han hecho todos y cada uno de mis compañeros del Equipo de Gobierno con sus aportaciones, con sus propuestas, también a los técnicos municipales que nos han ayudado, fundamentalmente el Área de Intervención para la elaboración de este Presupuesto y que entre todos podamos sacarlo, también lo antes posible, porque entendemos que es una herramienta útil, necesaria para esa gestión diaria en el Ayuntamiento de Pozoblanco y en definitiva en todo el pueblo en general.*

*Decir que vamos a mencionar de manera rápida tres apartados fundamentales, uno que son los Ingresos, otro apartado son las Inversiones previstas en este propio Presupuesto y por otro lado lo que son los gastos en el Presupuesto 2023.*

*En el Apartado de **Ingresos** decir que se mantiene la estabilidad y el equilibrio entre los ingresos y los gastos generados, en este caso con algo más de 16.000.000 euros. La partida más relevante de los Ingresos viene concretamente al apartado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que se encuentra en esta ocasión, en este año 2023 en mínimos históricos en 0,65, dieciséis puntos menos que se lo encontró este Equipo de Gobierno del Partido Popular cuando entró hace siete años y medio en Pozoblanco y lejos ya de los 0,90 puntos de Gobiernos anteriores, con un 30% de reducción en el IBI donde supone casi 1.000.000 euros que, como decimos en muchas ocasiones y no nos cansaremos de decirlo, no está en el Ayuntamiento sino en el bolsillo de los ciudadanos para que puedan invertirlo, todo ello sumado a la carestía de los carburantes, de los precios de los alimentos, de los Impuestos, en este caso pues decir que también en tiempos de crisis la solución, como decía, no es subir los impuestos, sino gestionar mejor y que el dinero esté en todos y cada uno de los ciudadanos.*

*También se baja el Impuesto para los pozoalbenses y que se encuentra en mínimos del IBI Rústico situado en 0,73 puntos y mantenemos y congelamos todas y cada una de las Tasas y de las Tarifas como son las del Agua potable sin subir a la ciudadanía esas propias Tarifas, bonificando de manera importante, no solamente a las Familias Numerosas, como ya viene haciendo este Equipo de Gobierno en estos últimos años, sino también congelando las Tarifas y las Tasas Municipales, fundamentalmente en las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Pozoblanco, bien sea la Ciudad Deportiva o el propio Polideportivo, pues para que esa subida e incremento no tenga repercusión hacia el propio ciudadano.*

*Por último decir también que se mantiene una bonificación de los Impuestos de Bienes Inmuebles hasta un 50% de la cuota del IBI de aprovechamiento eléctrico para la energía solar de autoconsumo y un 25% para aquellos que su uso es de mantenimiento térmico. En esta misma línea se bonifican también para el ejercicio 2023 un 50% de los dos próximos años para la compra de vehículos eléctricos, ya lo anunciábamos en la aprobación de las Ordenanzas Municipales y aquí*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

en este apartado de Ingresos pues queda reflejado ese propio ingreso o bonificación que trae como propuesta el Equipo de Gobierno.

Decir que el Presupuesto tiene como objetivo principal y así lo venimos diciendo y trabajando en los últimos años, fundamentalmente en esta última legislatura del Equipo de Gobierno donde se ha reducido la Deuda Pública que mantiene el Ayuntamiento de Pozoblanco en más de un 85% en los últimos 8 años. Ya muy lejanos desde el año 2011, casi once años y medio donde el Ayuntamiento de Pozoblanco tenía 7.000.000 euros de deuda, casi 1.200.000.000 de las antiguas pesetas y al día de hoy, el Ayuntamiento viene a presentar, este Equipo de Gobierno, unos Presupuestos con poco más de 300.000 euros de deuda y nuestro compromiso es que en menos de tres meses al final de esta legislatura, en mayo, o antes, este Equipo de Gobierno mantenga la deuda del Ayuntamiento a cero. Algo que no sucedía desde hace más de quince años y ese es nuestro objetivo antes de que finalice la legislatura, dejar el Ayuntamiento lo más saneado posible, siendo un referente de Deuda Municipal en los Ayuntamientos de todo el territorio nacional.

Como decía somos uno de los Ayuntamientos más saneados, no solamente por mantener la deuda prácticamente a cero sino por tener también al día de hoy una capacidad y solidez financiera por encima de los 8.000.000 euros líquidos y de Remanentes Totales por encima de los 12.000.000 euros, con un periodo medio de pago, que lo hemos visto en alguno de los puntos anteriores, donde ya se ha visto en esa documentación o información que se les ha trasladado a todos los Corporativos, donde al día de hoy el Ayuntamiento mantiene un periodo medio de pago a finalización del año anterior de 13 días del propio pago a proveedores. Creo que se ha hecho un esfuerzo importante, hay que reconocer la labor importantísima que en estos últimos meses, prácticamente desde el mes de agosto, se ha hecho desde el Área de Intervención, nos lo encontramos por encima de lo que marcaba la normativa y con un gran trabajo se han ido poniendo al día todas y cada una de esas facturas, todos los pagos y repito, al día de hoy, es para sentirse orgulloso que el Ayuntamiento de Pozoblanco tenga ese PMP en 13 días siendo referente, uno de los municipios del PMP más bajo de toda la provincia de Córdoba.

En el apartado de **Inversiones**, por no entrar a detallarlas todas, decir algunas de las más importantes, nos gustaría destacar por un lado lo que son las Inversiones previstas en la propia Memoria de Alcaldía o que trae este Equipo de Gobierno y por otro lado, lo que son la Memoria donde queda reflejado un compromiso para poderla llevar a cabo en el momento que consideremos oportuno, que tengamos los Pliegos de Condiciones, que sepamos las cuantías para poder hacer esa aportación con Remanentes o con incorporación de los propios Remanentes que tiene el Ayuntamiento de Pozoblanco. En primer lugar traemos dentro de las Inversiones la ampliación de una Nave de las Pistas de Atletismo con un valor de 80.000 euros, entendemos que es una necesidad, una reivindicación que se viene haciendo en los últimos años, también estamos viendo como están destacando algunos de los deportistas jóvenes más importantes de la localidad y por eso es necesario esa ampliación de la propia Nave, además de más de 75.000 euros en mobiliario y enseres que lo traemos fundamentalmente para dotar de mobiliario algunos de los espacios públicos más importantes que tenemos en Pozoblanco.

La calle Camilo José Cela, una de las Inversiones que también tenemos prevista en la propia calle, fundamentalmente del Área Deportiva, donde ya se está trabajando con los propios Pliegos y para que lo podamos tener lo antes posible esa actuación antes de final de legislatura.

Otra actuación importante, otro compromiso de este Equipo de Gobierno es la mejora de los Campos de Fútbol de la Ciudad Deportiva, ya tenemos todos los Pliegos, tanto Administrativos como Técnicos preparados, a falta de sacar la Licitación, tenemos también una reunión con los

Código seguro de verificación (CSV):

7A19 D0EE FC6A FD95 E573



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

*propios Colectivos para coordinar que esa actuación de mejora o inversión no perjudique las actuaciones en el Campo de Fútbol en la Ciudad Deportiva y tan pronto se acuerde se sacará a Licitación la propia actuación por un valor de más de 300.000 euros, donde el Ayuntamiento destina casi 61.000 euros de la propia Inversión.*

*También hay un Plan de Asfaltado Especial, uno de los Planes más importantes que se va a llevar a cabo en la Ciudad de Pozoblanco en los próximos meses con más de 70 calles sumado al ya ejecutado en estos últimos meses y también se suma una mejora de los Parques Infantiles por valor de 111.000 euros, donde pondremos en valor algunos de los parques más importantes de la Localidad, en función de sus metros cuadrados, de su deterioro y también actuaciones en la base de la gran mayoría de esos parques de Pozoblanco que así lo demanden o así lo necesiten y será nuestra política en los próximos meses para intentar ejecutarlos en la medida de nuestras posibilidades.*

*En una documentación también de incorporación de Remanentes, como todos ustedes conocen, un expediente de Modificación de Créditos se incorporaron algunos de los Créditos de estos Remanentes que teníamos previstos para actuación de algunas de las calles fundamentalmente por valor de casi 1,2 millones de euros, fundamentalmente con obras del PROFEA de la calle Juan Torrico y de la calle Santo Domingo, con actuaciones complementarias de la Piscina Municipal que ya está en su última fase y que hemos tenido que dotarla para este ejercicio 2023 con casi 170.000 euros. Por otro lado también algunas actuaciones de la Agencia Provincial de la Energía con casi 10.000 euros, donde seguimos con nuestra política también de inversión en eficiencia energética y fundamentalmente también de algunas programas de actuación de sostenibilidad de pozos y de climatización del Edificio Municipal del Ayuntamiento de Pozoblanco. Por último tenemos dos actuaciones, una en el sendero del camino de la Virgen de Luna que vendrá a complementar la actuación importante que ya se está llevando a cabo en el propio camino, una actuación de más de 350.000 euros de aglomerado y asfaltado del primer tramo de casi 3,5 kilómetros desde el inicio del Arroyo Hondo y que vendrá a sumarse también esta actuación de señalización de los senderos de uso deportivo en el propio camino de la Virgen de Luna y también justo en la entrada del propio camino venimos a traer una aportación municipal de la mejora del camino de las Merinillas que, como ustedes ya conocen, se está ejecutando desde los últimos días y que vendrá a complementar esa actuación que desde el Ayuntamiento de Pozoblanco venimos demandando y poniendo en valor en los últimos meses para que sea una realidad antes de final de legislatura, el primer tramo y el tramo número dos, hasta poder completar su llegada a las instalaciones de COVAP.*

*Por último el plan de construcción de los nichos que prácticamente está finalizado en la próxima semana si todo transcurre con absoluta normalidad, han sido casi 450.000 euros en el cómputo global de la ejecución de los nichos del Cementerio y para este año 2023 se ha dotado también de 141.000 euros que suman 1,2 millones de euros que decía al inicio para completar esas actuaciones del inicio del 2023 a través del Equipo de Gobierno.*

*Y luego por último en la Memoria y así lo trasladábamos a los diferentes Corporativos en las ultimas Comisiones, venimos a incluir algunas de las actuaciones importantes que tenemos intención con una incorporación de Remanentes en los próximos meses, una vez se apruebe el propio Presupuesto, nuestra idea es hacer esa incorporación para que las actuaciones se puedan ejecutar y se puedan sacar adelante.*

*Tenemos una provisión de las cuantías, a la espera de tener los Pliegos definitivos, a la espera de tener sobre todo esos proyectos que nos están preparando y redactando y que si todo*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

*transcurre con normalidad la próxima semana tendremos algunos de ellos, concretamente es intención de este Equipo de Gobierno y por ello ya venimos trabajando en los últimos seis meses en hacer una infraestructura nueva, una mejora de una cubierta en el Club Hípico de Pozoblanco, la idea que teníamos, una provisión muy próxima a los 200.000 euros y después del encarecimiento de las materias primas, una ampliación también de la propia Nave y una adaptación de mejora a la normativa para que el Club Hípico pueda tener por fin esa instalación que se merece y puedan celebrar los actos que sean dentro de la propia normativa con las dimensiones correspondientes pues tenemos una dotación de más de 500.000 euros para que podamos hacer esa incorporación lo antes posible porque esa es la intención y ese es el compromiso de este Equipo de Gobierno.*

*También se incluye en la Memoria la reforma del Mercado de Abastos con 1.000.000 euros que se suman a los casi 400.000 euros que tenemos de línea de ayuda. Decir que la intención del Equipo de Gobierno es hacer una remodelación del Mercado de Abastos, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, como ya hemos compartido con el resto de Corporativos e intentar traerla adelante y sacarla una vez tengamos el proyecto y la cuantía exacta para poder ejecutarla.*

*Actuaciones en el entorno de la Dehesa Boyal por valor de 90.000 euros, ya hay un proyecto definitivo para esa actuación, ya no solo en el entorno de la Dehesa Boyal, sino también en los aledaños.*

*Actuaciones en la Piscina Municipal, una vez finalicen las actuaciones anteriores que comentaba tenemos intención de hacer una mejora también, si todo transcurre con normalidad, fuera de lo que es la propia instalación que al día de hoy se está ejecutando.*

*Y también se ha dotado en la propia Memoria con 300.000 euros para la compra de solares, algunos solares que pudiera ser el caso de que algunos de los ofrecimientos que tenemos se pudieran ejecutar y hay intención del Equipo de Gobierno de poderlos llevar a cabo para mejora de esos espacios públicos que tiene el Ayuntamiento en la localidad.*

*Por último voy a desgranar de manera resumida y rápida lo que son los **Gastos**, en este caso las partidas por Áreas o Concejalías. En primer lugar decir que se vuelve a apostar de manera importante con casi 300.000 euros en total, en los diferentes Planes de Empleo, los Planes de Impulsa, de apoyo y ayuda a los emprendedores y autónomos que comienzan su actividad o su contratación y apostando fundamentalmente dentro de estas partidas por el Comercio local de Pozoblanco. También el nuevo Plan de Natalidad, que recientemente se han hecho algunas de las liquidaciones definitivas correspondientes al año 2022, el Plan de Digitalización y como decía también ese Plan de Ayudas al Comercio, de impulso a la hostelería a la restauración y de ayuda a todos y cada uno de los empresarios y autónomos que más nos están necesitando después de la grave pandemia que todos han tenido que sufrir.*

*En el Área de Turismo volvemos a poner en valor la Marca Pozoblanco, promocionando nuestra tierra y nuestros destinos turísticos y también apostando por la partida del concepto cien por cien Pozoblanco y las Becas de Promoción a nuestros jóvenes más relevantes o que destacan en alguna modalidad no solamente deportiva, si no cultural o de cualquier otro ámbito, para reconocer el trabajo y el esfuerzo que hacen llevando con orgullo el nombre de Pozoblanco.*

*Contando también en este caso con una partida de 20.000 euros una de las partidas más importantes y más elevadas que conocemos en los últimos años, nuestro apoyo y compromiso a la Semana Santa de Pozoblanco, entendemos que está declarada de Interés Turístico de Andalucía y no puede ser de otra manera que el Ayuntamiento destine unos recursos importantes para la Agrupación de Cofradías y Hermandades de Pozoblanco para que pongan en valor nuestra*



*Semana Santa, uno de los Colectivos más importantes y más numerosos que en estos próximos días y muchos de ellos a lo largo de todo el año, pues hacen una inmensa labor de participación ciudadana en el municipio de Pozoblanco.*

*En el Área de Juventud en las partidas de actividades, de subvenciones, vuelve a destacar fundamentalmente ese Plan de Alquiler para jóvenes, donde se logra ayudarles en esos momentos complicados que deciden dar el paso de emanciparse.*

*Y también en el Área de Deportes cabe destacar las diferentes líneas de ayudas y subvenciones que se dan a los Clubs Deportivos y a las Asociaciones de nuestra localidad que representan prácticamente más de 35 Clubs con 3.000 deportistas o que practican el deporte y con más de 200.000 euros, no solamente en las líneas de subvenciones nominativas, sino en las de concurrencia competitiva que se ponen en valor en el propio Presupuesto.*

*Decir que también siguen estando en valor y en marcha las líneas de actividades de subvenciones de Patrimonio Histórico, fruto también de esa nueva Concejalía que se puso en marcha en esta legislatura y que nuestro Concejal Alberto también está llevando a cabo.*

*En el Área de Salud fundamentalmente nos queremos acordar de algunas Asociaciones que hacen una labor muy importante, como son AFEMVAP o RECUERDA que volvemos a apoyar con 6.000 euros, en este caso a RECUERDA, a esas personas o a esas Asociación que ayuda a familiares o personas que más lo necesitan para el Centro de terapia de alzheimer en Pozoblanco.*

*Por último en el Área de Educación de actividades y subvenciones y fundamentalmente la partida más importante va dedicada a la Escuela Infantil, con las retribuciones del personal, gastos de mantenimiento y catering para que ese servicio se siga prestando con las mejores garantías y con la mayor calidad posible a nuestros menores y que al menos sus familias puedan tener la tranquilidad y la confianza de que están en buenas manos sus hijos en la Escuela de Pozoblanco. También un esfuerzo importante en este Área de Educación y con esto termino en esta Concejalía, con casi 30.000 euros que el Equipo de Gobierno trae para su aprobación en la formación de la Cátedra Intergeneracional para que nuestros mayores sigan formándose y adquiriendo conocimientos con más de 55 años, con la Universidad a Distancia (UNED) y con un nuevo Convenio que estamos trabajando con la propia Universidad de Córdoba para que sea referente Pozoblanco en los próximos meses en el Área del conocimiento de la formación y también del Sector Agroalimentario con la propia Universidad.*

*En la partida de Biblioteca destacar algunas de las actividades de las subvenciones y fundamentalmente algunas de ellas que están en valor en estos últimos días y que la próxima semana desde aquí invitamos a todas las personas que quieran venir a asistir y participar, como Centros Escolares, librerías y Asociaciones del propio Salón del Libro. A todos los que están trabajando importante para que se pueda llevar a cabo, nuestra felicitación.*

*También en el Área de Servicios Sociales, decir que un año más son 2,6 millones de euros, volvemos a superar los dos millones y medio de euros que el Ayuntamiento de Pozoblanco destina al Área de Servicios Sociales para las personas más vulnerables, más desfavorecidas y aquellas que más nos necesitan y destaca el Servicio de Ayuda a Domicilio que por primera vez en la historia de Pozoblanco, a través del Pliego que se aprobó hace unos meses en este Ayuntamiento supera, repito, 1,7 millones de euros, atendiendo a casi 500 personas y 100 trabajadores en el propio Servicio de Ayuda a Domicilio. Esa es la apuesta que hacemos una vez más por nuestros mayores, por las personas que más nos necesitan, generando empleo y estando muy cerca de esas personas que tanto han trabajado durante años y ahora tenemos que estar muy cerca de ellos. Además también las Ayudas Sociales que da el Ayuntamiento de Pozoblanco a través de los Servicios*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

*Sociales por valor de 200.000 euros, la partida del 0,7 del Programa de Solidaridad, de Garantía Alimentaria, a las diferentes Entidades o Asociaciones benéficas municipales que hacen, de verdad, en la sombra, un trabajo encomiable y aquellas personas también que están trabajando, como decía anteriormente, como es AFEMVAP para personas con alguna enfermedad o trastorno mental.*

*Esas son las líneas generales, todas y cada una de las partidas, sin entrar en muchos detalles, tanto en Ingresos, Inversiones y Gastos en este Presupuesto de 2023. Unos Presupuestos que entendemos son equilibrados, rigurosos y responsables y que se han trabajado con mucho esfuerzo, con mucha dedicación y sobre todo con mucha ilusión para poder tener esa estabilidad que Pozoblanco merece y necesita en los próximos meses.*

*Esperemos que los diferentes Grupos Municipales los puedan apoyar y como hemos tenido también varias semanas ya desde que se han ido enviando la diferente información, pues podamos entre todos sacarlos adelante y garantizar, sobre todo, un futuro mucho mejor para Pozoblanco y más esperanzador para todos".*

Seguidamente el señor Alcalde autorizó un turno de palabra de los distintos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

50:02 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. En primer lugar le indicó al señor Alcalde haber gastado en su intervención veintidós minutos y tal y como venía siendo habitual, le rogaba que el primer turno de intervenciones contara con diez minutos en la primera vuelta y una segunda de cinco minutos, al entenderlo más apropiado para el Presupuesto, que lo catalogó como el Documento más importante del año.

*"Hay que resaltar que nos han entregado unos Presupuestos que se han modificado tres veces; el último Presupuesto que nos han enviado ha sido hoy a las cuatro y media de la tarde. Con esto no vengo más que a resaltar la improvisación y la falta de rigor a la hora de las Cuentas Municipales que son las líneas maestras políticas que tienen que regir en los que es una acción política y tal es la improvisación que han hecho, que no han caído en la cuenta que en 2021 estábamos en el Covid y no es comparable ni al año 2022 ni al año 2023. Como han hecho a groso modo un corta pega pues nos encontramos con situaciones absolutamente lamentables, algunas de ellas las han corregido esta tarde a la carrera y otras muchas, todavía no han detectado esos errores respecto a lo que es el gasto normal de este Ayuntamiento y así nos encontramos con que la piscina ha estado cerrada en 2021 y 2022 y no le ponen presupuesto y la piscina se tenía que haber terminado el 16 de febrero, le han concedido una prórroga de un mes, con lo cual terminará el 17 de marzo y vemos que respecto al último ejercicio que estuvo abierta la piscina, pues faltan más de 100.000 euros que lógicamente esperemos que esté lo antes abierto, pero para que pueda abrirse la piscina tiene que ser dotada de un presupuesto económico en electricidad y combustible que al día de hoy es como si hubiese estado cerrada. Esa es la primera cuestión que ustedes tendrán que corregir.*

*También algunos detalles curiosos como que la cuenta Covid de 2020 que se hizo por aportaciones ciudadanas y se incorporó al Presupuesto en 2021, se recogía cuando eso ya no existe, lo han detectado y lo han corregido. Pero no han corregido y voy a hablar no del Presupuesto inicial de 2022, sino del gasto real de 2022 y entonces nos encontramos que en Juventud, en actividades 12.000 euros menos, en Servicios Sociales, 12.000 euros menos, en Participación Ciudadana, que no han corregido, no se han dado cuenta todavía, 9.497 euros*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

menos, la Concejalía de Mayores de 31.000 euros, lo pasan a 10.000 euros, en Deportes se han dado cuenta y le tenían puesto cero a subvenciones deportivas, se dejaban a la mayoría de Clubes sin subvención, pero ahora le ponen 44.000 euros cuando ustedes saben que en 2021 y 2022, está en 100.000 euros. En Turismo ustedes pasan de 6.000 euros a 4.000 euros, en Patrimonio Histórico rebajan también mil y pico euros, en Biblioteca aumentan ustedes en 7.000 euros, pero se les olvida una cuestión fundamental, en 2019 el Salón del Libro tuvo un gasto de 53.000 euros que este año no han recogido, se les ha olvidado porque claro, como han hecho un corta pega de 2021 y el último Salón del Libro fue en 2019 pues se les olvida recoger que en sí, en 2019 fueron 53.000 euros, podremos decir que este año sobrepasará esa cifra. En actividades del Teatro El Silo se han gastado en 2022 120.000 euros y contemplan 61.000 euros, no sabemos si es que no piensan hacer actividades o es que como ya se habrán pasado las elecciones no había que hacerlo como lo han hecho en ejercicios anteriores. Pero lo que evidencia evidentemente es que no han mirado los Presupuestos con rigurosidad y se les olvida ponerlo. En Cultura pasamos de 130.000 euros a 91.000 euros. En la Delegación de Mujer de 54.000 mil ejecutados, no presupuestados sino gasto real a 26.000 euros y en Festejos de 210.000 a 143.000 euros y en Educación de 38.000 a 19.000 euros ¿Qué significa eso? Pues significa que falta, respecto a lo que se ha gastado el Ayuntamiento de Pozoblanco en 2022, 243.000 euros en actividades. Si le sumamos los 100.000 euros de la Piscina, los 53.000 del Salón del Libro y 125.000 euros en subvenciones, pues nos falta respecto de los que ustedes han gastado en esos temas en 2020, 598.000 euros. Evidentemente, como no puede ser de otra manera, ustedes tienen que presentar un Presupuesto equilibrado en Gastos y en Ingresos, pero ya le estoy demostrando que ya, sin empezar, cuentan con un déficit de 598.000 euros.

Pero a parte de la falta de rigurosidad, es que nos han presentado unas cuentas donde a la Oposición se le han hecho más difícil que nunca, hemos tenido que coger calculadora, porque siempre se nos dan todas las partidas y todos los conceptos, no solamente por una clasificación, sino por las diversas clasificaciones, para que sea más fácil poder ver el gasto por servicios y demás. A pesar de las dificultades que nos han puesto, le estamos demostrando que efectivamente esas cosas las podemos detectar y las podemos denunciar, porque además lamentamos que a pesar de las correcciones de última hora, todavía veamos cosas tan importantes como el Programa de acompañamiento de la Asociación de Familiares de Enfermedad Mental del Valle de Los Pedroches, pues siga sin los 19.000 euros que están presupuestados, aunque lo hayan puesto en otra partida los 19.000 euros, pero la partida concreta la siguen teniendo a cero.

No podemos entender como el tema del 0,7% ustedes le hayan dejado a cero, ahora se han dado cuenta esta tarde y han puesto 14.000 euros cuando en el año 2022, hemos gastado, hemos subvencionado a las ONGs con 44.000 euros. Tome nota señor Alcalde para que lo corrija. La Peña Ciclista San Bartolomé, 6.000 euros en los últimos años, este año le habían puesto cero, lo han corregido, bien. En Deportes como ya he dicho lo han corregido pero de los 100.000 euros solamente han puesto 44.000 euros, no sabemos aquellos clubes que los van a dejar ustedes con subvención o con la mitad de subvención.

El renting de los vehículos, han comprado los dos vehículos y se le había olvidado poner los 25.000 euros, lo han puesto ahora, pero con los datos de la licitación, ustedes saben que son 28.880 euros, ya que corrigen pónganlo bien.

En Festejos Taurinos que es lo que más le gusta a usted gastarse el dinero pues pasamos de los 25.000 euros de hace unos años, después a los 40.000 euros y este año son 86.515 euros a pesar de que usted no le haya incluido el IVA y haya recogido nada más que los 71.000 euros, de

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

los 240.000 presupuestados, pero hay que añadirle el IVA. Apunte e inclúyale otros 15.000 euros de IVA.

En total, como le he dicho 600.000 euros que usted tendrá que coger de Remanentes de Tesorería para Gastos Generales, si no quiere dejar a nuestros Colectivos Sociales, Culturales y Deportivos con la mitad de financiación.

Pero lo importante, a parte de destacar la improvisación, la falta de rigor y la falta de trabajo, porque no se pueden traer unas cosas sin mirarlas, tienen ustedes diez personas, tienen ustedes delegaciones, al menos que cada uno hubiese mirado las suyas para no caer en estos errores tan lamentables. Pero lo importante es ¿Qué se va a hacer con el dinero que aportan los ciudadanos y ciudadanas de Pozoblanco? Había un compromiso de legislatura de todas las Fuerzas Políticas recogidas en un Acuerdo Institucional para llevar a cabo la Residencia de Personas Mayores de Pozoblanco. La Residencia usted, en la Memoria del año pasado, ya le dijimos que la Memoria no sirve absolutamente para nada, incluyó 500.000 euros, pero este año ni siquiera ha incorporado esos 500.000 euros que no tiene..."

59:26 En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** le rogó al señor Calero fuera concluyendo.

El **señor Calero Fernández** prosiguió manifestando... "intención de gastar, si no que además no ha recogido ninguna partida, cero, y como se dice en Política los amores son dar dineritos para hacer proyectos, no palabrería fácil.

Usted está consumiendo los Remanentes de Tesorería que otras Corporaciones anteriores tenían para cuando llegaran las necesidades de Inversiones, como son el Mercado, el Polígono y la Residencia que eran el compromiso de esta legislatura y que usted no ha puesto ni una piedra, ni en el Mercado, ni en la Residencia, ni en el Polígono y además no solamente que no lo ha hecho, si no que no hay visibilidad para hacerlo. Usted cuando entró en esta legislatura el Presupuesto del Mercado tenía, contante y sonante, 2.800.000 euros, al día de hoy no tiene en Presupuesto absolutamente nada, pero absolutamente nada, porque los 300..."

1:00:33 El **señor Alcalde-Presidente** le rogó nuevamente al señor Calero fuera concluyendo.

El **señor Calero Fernández** indicó haber solicitado los diez minutos como todos los años, que el señor Alcalde había consumido veintidós minutos.

El **señor Presidente** le indicó que ya se habían pasado. Apuntó llevar once.

El **señor Calero** negó haberse pasado aún de los diez minutos y anunció terminar con la primera intervención.

"Tiene que saber la ciudadanía de Pozoblanco que corremos un serio riesgo de que usted que solicitó una prórroga del tema de la obra del Mercado del bienio 2020-2021 a Diputación y después lo pasó del 2022 a 2023 y estamos ya en el 2023 y no tiene ni proyecto de modificación para el Mercado, cuando lo presente, ya usted no va a contar con ese dinero..."

1:01:17 El **Señor Alcalde-Presidente** le indicó al señor Calero que su tiempo había terminado.

El **señor Calero** indicó su deseo de que en la siguiente intervención le concediera cinco minutos para poder concluir. Apuntó que siendo las veintidós horas, como podía tener el señor Alcalde tan poco interés en que la ciudadanía se enterara de las Cuentas Municipales, que a su juicio, eran muy importantes. Preciso se iba muy bien de tiempo y que no debía ser tan riguroso.



1:01:35 El **señor Alcalde-Presidente** apuntó que una cosa era el tiempo y otra el respeto debido al resto de compañeros.

Anunció daría respuesta al señor Calero para no tener que esperar al final de las intervenciones de los señores Portavoces. Posteriormente daría otro turno de palabra de cinco minutos.

*"Me alegra enormemente que en este año en el Presupuesto 2023, usted se dedique a decir las partidas que hemos bajado y no haga absolutamente nada más, ninguna aportación, como no ha hecho, no solamente en estas tres semanas que desde el 14 de febrero tienen ustedes los Presupuestos, un primer avance y no ha hecho absolutamente ninguna aportación, ni verbal ni por escrito, como en los últimos años, señor Calero, su Grupo Municipal, tampoco lo ha hecho.*

*Voy a intentar darle respuesta a alguna de las cuestiones, que usted vuelve a faltar a la verdad con esas afirmaciones que usted dice que efectivamente hemos bajado alguna de las partidas y las cuantías que usted venía enumerando, lo mismo señor Calero que desde que usted entró en esta legislatura nos viene reivindicando en todos y cada uno de los Presupuestos, esos gastos superfluos, esos gastos innecesarios, esos gastos que de liquidaciones anteriores no debían aparecer en el Presupuesto y este año que hacemos el Presupuesto bien, como usted nos pedía, bajando esos gastos superfluos, usted nos dice que no están bien, aclárese con sus manifestaciones porque no entendemos como después de tres años pedir una serie de cuestiones y ahora que las cumplimos, ahorrando en Gastos y ajustándolos con los Ingresos, usted lo único que ha hecho es venir a decir los Gastos en cada partida que venimos ajustando.*

*Nos decía usted de la Cuenta Covid, claro, señor Calero, cuando se hace la liquidación, son los datos de referencia que se han ido tomando para la elaboración del Presupuesto, no es un copia y pega y usted lo sabe, se toman datos de referencia de las liquidaciones cerradas y el Ayuntamiento de Pozoblanco en la elaboración de su Presupuesto, todavía no tiene cerrado ni liquidado el año 2022, por eso se toma como referencia el año 2021 y subsanados y detectados esos errores con tiempo, hoy a este Salón de Plenos traemos la aprobación del Presupuesto 2023, de propuesta definitiva en la que no se incluye, señor Calero, ninguna Cuenta Covid, todo eso está subsanado.*

*Señor Calero no puede usted faltar a la verdad de manera grave diciendo que este Equipo de Gobierno no trae ninguna línea de ayudas de subvenciones a Colectivos de Pozoblanco, cuando son más de 200.000 euros los que traemos en el Presupuesto Municipal, 80.000 euros prácticamente, subiendo la gran mayoría de ellas, Club Deportivo Pozoblanco, Club Balonmano Pozoblanco, Club Baloncesto, Club Pozoalbense Femenino, Los Leones, Fútbol Sala, Club Promesas Baloncesto, La Descarga, Escudería Sierra Morena. En gran parte de ellas se ha subido la Subvención Nominativa y en la partida que usted decía que aparecía primero a cero y después 44.000 euros, simplemente le digo y le emplazo que se vaya a la página 42 de la documentación de 276 páginas que sí se han trabajado en estos últimos meses, puede ver usted claramente como la línea y la partida de Deportes y Subvenciones aparecen 120.000 euros, la misma cuantía que aparecía en el año anterior.*

*Por otro lado hablaba usted de las partidas de Biblioteca que no estaban incluidas para el Salón del Libro, se ha incrementado la partida que aparecía en un inicio en los borradores anteriores y tenemos una partida dotada de subvenciones o línea de ayuda y otra partida de actividades para la propia Biblioteca para que se puedan destinar a esa ejecución del Salón del Libro.*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

*Hablaba usted señor Calero de que no aparecía o aparecía a cero la línea de ayuda de AFEMVAP, usted sabe perfectamente que cuatro líneas por debajo, de la que aparece AFEMVAP, aparecen claramente 19.000 euros que este Equipo de Gobierno trae para aprobación de la Asociación, y lo he dicho en mi intervención, de Enfermos Mentales de Pozoblanco, igual que se ponen otros 6.000 euros para la Peña Ciclista San Bartolomé que era la primera vez, el año anterior, donde este Equipo de Gobierno trae una línea directa o línea nominativa para la Peña Ciclista de San Bartolomé.*

*Aparece también una partida de renting, señor Calero, no sé donde ha visto usted la documentación que aparece a cero. Aparecen 25.000 euros, fruto de la adquisición de los dos vehículos de Renting que se han comprado para la Policía Local y que lo ha hecho recientemente este Equipo de Gobierno.*

*Y por supuesto, señor Calero, se ha incrementado la partida de los Toros o de los Festejos Taurinos en este año, porque se ha sacado una Licitación, un Pliego con una adjudicación con tres Festejos Taurinos, en donde en años anteriores se hacía en dos más uno y este año se hace en las mismas condiciones, uno en Semana Santa y otras dos en la Feria de Septiembre de Pozoblanco, donde, si a usted puedo respetar no le gusten los Festejos Taurinos, simplemente con ese respeto, no acuda a ellos y no cuando lleguen las actividades sea el primero que nos pida las entradas para poder ir a esos Festejos Taurinos.*

*Voy repetir esos tres datos que son importantes: Periodo medio de pago del Ayuntamiento de Pozoblanco, 13 días; Deuda Municipal que nos la encontramos hace siete años en casi 4,5 millones de euros, está prácticamente a cero y el IBI se encuentra en mínimos históricos en 0,65”.*

1:07:40 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Compartió sería mucho más corto en la presente intervención.

*“La verdad que durante toda la legislatura hemos visto el comportamiento del Equipo de Gobierno, con su Alcalde a la cabeza, con los diferentes Grupos Municipales de la Oposición y hoy ha sido casi el culmen y yo la verdad, estoy ya cansado, hastiado, no sé como decirlo.*

*Se nos ha presentado a las cinco menos cuarto el borrador definitivo de este Presupuesto con ciertas modificaciones, lógicamente por motivos laborales, no ha dado tiempo a mirarlo y estamos aquí debatiendo su aprobación cuando lo desconocemos, me parece que no tiene sentido. Esta legislatura se han venido haciendo las cuestiones estas, además de suma importancia lo que estamos hoy tratando, que es un Presupuesto.*

*A las siete de la tarde hemos tenido una Comisión para debatir dicho borrador definitivo, ¿Por qué no he podido entrar a debatirlo? Porque lo desconocía. Y además de eso el señor Alcalde me ha echado en cara que no hacía ninguna aportación, ninguna propuesta, cuando llevamos con la misma propuesta desde que se inició la legislatura. Para nosotros había tres cuestiones fundamentales, prioritarias, que yo creo que son de suma importancia para nuestra localidad como eran: Mercado de Abastos, la ampliación del Polígono de la Dehesa Boyal y como era nuestra Residencia de Mayores. Residencia de Mayores que usted señor Alcalde firmó un documento y se comprometió a realizar un cronograma el cual no se ha llevado a efecto. Y para nosotros todos los Presupuestos de esta legislatura han venido marcados por esas cuestiones fundamentales. El primer año que se hiciera un compromiso plurianual en el cual se fuera aportando una parte importante de nuestro Presupuesto a dichas Inversiones y que en los años sucesivos hubiera un compromiso político para que ahora en este último Presupuesto fuera una realidad en la mayoría de sus casos, por lo menos iniciar dichos procesos.*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

*Se acaba la legislatura, estamos prácticamente a dos meses de finalizar y no sabemos absolutamente nada del Mercado, una vez más, ha metido en la Memoria una aportación de 1.000.000 euros pero ya hemos visto en las Memorias de los Presupuestos anteriores que han sido un brindis al sol, no han servido absolutamente de nada. De la Residencia de Mayores no pone absolutamente nada y luego de la ampliación del Polígono de la Dehesa Boyal pues ya parece ser que con la Licitación del proyecto, que parece que vamos a empezar a hacer dicha ampliación en breve y lo que hemos hecho ha sido licitar el proyecto, ahora hay que buscar recursos, etc., más allá de que prácticamente se ha anunciado que íbamos a iniciar dicho Polígono.*

*Yo entiendo perfectamente que falten dos meses y algo más para que finalice esta legislatura y ustedes tengan prisa para aprobar este Presupuesto para llevar a cabo ciertos proyectos que durante los tres años y medio anteriores no se han hecho, yo entiendo que eso ha llevado a hacer un borrador con diferentes modificaciones, traerlo a debate y aprobación sin haberlo estudiado bien hecho y yo creo que es un error y es un error porque estamos hablando del Documento que va a regir todo el año político. Entonces yo no puedo aprobar este Presupuesto por las razones que le estoy diciendo".*

1:11:57 **Interviene doña Virginia Cantero Ranchal**, Concejala del P.S.O.E. Se inició excusando, una vez más, a su compañera y Portavoz, la señora Rosario Rossi que, por motivos profesionales, no se encontraba en el día de hoy en Sede Plenaria.

*"Yo quisiera decir que en la Comisión previa que hemos tenido a las siete, este Grupo ha solicitado al Alcalde el que se retirara este punto para poder debatirlo posteriormente en un Pleno posterior, una vez que nos hubiera dado tiempo de analizar las nuevas modificaciones que se habían presentado. La respuesta ha sido que no y este Grupo Municipal lo cierto es que pone de manifiesto su malestar, ya que consideramos una falta de respeto, tanto a los Grupos de la Oposición, como a los ciudadanos y ciudadanas de Pozoblanco, ya que el desarrollo del Presupuesto de la Corporación de este año 2023 ha venido con muchas dificultades o de forma muy atropellada. De verdad, no quiero que os toméis esto como un ataque político a nadie, por supuesto esto no es una pataleta de la Oposición ni un desaire por parte de nuestro Grupo Municipal. Es una forma de decir basta a un trabajo que ha sido desordenado, caótico y que ha llegado a saltarse algunos límites, o así lo consideramos nosotros.*

*Paso a hacer un correlato explicando para que los ciudadanos y ciudadanas conozcan el motivo de este malestar nuestro.*

*El día 14 de febrero, martes, el Alcalde nos remitió un borrador de Presupuesto, ya venía tarde dos meses y medio de lo que se debería haber hecho y nos citó a una reunión para hablar del Presupuesto para el día 20 de febrero, lunes. Ese mismo día ya se nos puso de manifiesto la idea de aprobarlo en una Sesión Extraordinaria y Urgente para esta misma semana, algo que luego se descartó. El miércoles día 22 tuvimos la Comisión Informativa de Hacienda, el segundo día hábil después de esta Comisión presentamos una propuesta para que se incorporasen partidas de Inversiones, a las que este Equipo de Gobierno y el Alcalde no nos ha hecho ningún caso, nos han ignorado, cosa que nos molesta, porque son muchas y numerosas ocasiones en las que decís o tenéis la queja de que la Oposición no participa o no hace propuestas y nos sentimos mal porque cuando se hacen en la mayoría de las veces no se nos escucha. Para rematar, nos encontramos hoy, uno de marzo, que es el día del Pleno y a las cuatro de la tarde nos mandan un borrador de Presupuestos modificado, con 200.000 euros de Ingresos y Gastos más y nos citan a una reunión informativa a las siete, como he comentado anteriormente. Entonces nos encontrábamos ante una*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

hora del Pleno Extraordinario que hemos vivido, como ha sido el nombramiento de Hijo Predilecto de don Santiago Muñoz Machado y a dos horas del Pleno Ordinario en el cual nos encontramos. Por lo tanto entendemos que no se han guardado las formas ni el fondo, haciendo modificaciones al Presupuesto hoy mismo y presentándolas dos horas antes de su aprobación, sin haber tenido en cuenta ninguna de las aportaciones que haya podido haber por parte de los Grupos de la Oposición. Creemos que esto es un tema muy serio y de gran relevancia, ya que estamos tratando del Presupuesto anual que es el Documento que sustenta el proyecto económico de nuestra Ciudad para 2023 y muchas cosas, por desgracia, no se hacen con la rigurosidad necesaria.

Nosotros no nos vamos a pronunciar al respecto de los Presupuestos porque nos hemos sentido ofendidos y además con poco tiempo de poder ver las modificaciones”.

1:17:04 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer a la señora Cantero sus palabras. Quiso hacer unas consideraciones previas, antes de autorizar la intervención de la señora Portavoz del Partido Popular.

*“Como bien decías, desde el día 14 de febrero intentamos mandar esa documentación con un trabajo entendemos que importante, un trabajo intenso en los últimos meses. Por diferentes cuestiones de adaptación de este Presupuesto, sobre todo del capítulo I, lo he dicho al inicio de mi intervención, nos ha llevado más de un mes que el personal técnico de este Ayuntamiento haya podido prepararlo y una vez se ha tenido, son muchas horas, de verdad, de trabajo y dedicación, la que el personal fundamentalmente de Intervención y gran parte de los Concejales hemos dedicado en estas últimas semanas para tener ese Presupuesto lo antes posible con la mayor rigurosidad.*

*Simplemente decir que son tres los borradores que hemos enviado con nuestra mejor intención, cuando hemos detectado alguna incidencia se ha modificado, hemos vuelto a comunicarlo a todos ustedes, hemos convocado las Comisiones de Cuentas para hacérselo ver esas modificaciones porque entendíamos que tenían sentido y hoy ha sido la última vez que, como el señor Calero ha dicho anteriormente y ha ido repasando y le ha dado tiempo a ver ese Presupuesto, hemos hecho la Comisión para poder explicar esas incidencias, para poder traer ese borrador de Presupuesto y aprobarlo con las mayores garantías y también como decía Virginia en esa segunda Comisión de Cuentas, si no recuerdo mal, donde se hizo una aportación por parte de su Grupo Municipal, donde no eran concretamente en partidas, ni en Inversiones concretas del Presupuesto, si no que pedíais que sobre todo en el Mercado y algunas cuestiones importantes de Inversiones se pudieran incluir en la Memoria, en ese borrador inicial de Presupuesto del Equipo de Gobierno no aparecía esa Memoria, todos ustedes saben que se puede hacer una incorporación de Remanentes en cualquier momento del ejercicio 2023 y a petición de los Grupos, en este caso como bien has comentado Virginia, tuvo a bien incorporar esa petición por parte vuestra, volvimos a lanzar la mano, hemos incorporado cinco partidas que las hemos nombrado anteriormente, la mejora de la infraestructura del Club Hípico, Mercado de Abastos, actuaciones en el entorno de la Dehesa Boyal, actuaciones en la Piscina y compra de Solares. Esas han sido las incorporaciones que a petición de vosotros incorporamos y las dejamos claras en el propio Presupuesto. Entendemos que ha habido un entendimiento por parte del Equipo de Gobierno, una voluntad importante y como decías para nada hemos intentado que haya una falta de respeto, sino todo lo contrario, volver a darle cobertura a esas peticiones y que este Presupuesto, que es el mecanismo y la herramienta más importante que tiene el Ayuntamiento de Pozoblanco, sobre todo pueda salir lo antes posible, para que estas Inversiones que hoy vamos a aprobar aquí se puedan ejecutar lo antes posible y que los servicios, las ayudas, las subvenciones, puedan llegar a los Colectivos y las*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

*Asociaciones, lo antes posible. Eso es lo que queremos y por eso se trae aquí a debate y esperemos que sea aprobación de todos".*

1:20:05 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Quiso aclarar, en primer lugar, algo en lo que había coincidencia en los tres señores Portavoces de los Grupos de la Oposición y que hacía referencia a la palabra aludida de "falta de respeto. *Cuando vosotros decís que utilizamos faltas de respeto a mi me gustaría que dijérais los hechos o las formas con las que os faltamos al respeto. Sí me parece una gran falta de respeto, creo que todo el mundo puede cometer errores y que de todos es sabios aprender y mejorar, pero lo que no se puede permitir, Miguel, es la soberbia con la que una vez más haces la destrucción de estos Presupuestos, porque es destrucción, porque a mi me gustaría que cogieras una vez ese micrófono y dijeras: mis aportaciones para el Presupuesto son estas, estas y estas. Las personas que en su día confiaron en mí y me votaron, me piden esto, esto y esto. Después de mi experiencia política yo he visto que hay una demanda en Pozoblanco y se necesita, esto, esto y esto. Pero que no, que no, que no viene la construcción, que viene la destrucción. Y coger un micrófono con esa soberbia y destruyendo de esa manera un trabajo que no solamente es de este Equipo de Gobierno sino de los Técnicos Municipales que trabajan en el Ayuntamiento de Pozoblanco a los que se respeta y en muchas ocasiones usted nos ha pedido que ese respeto sea lo más riguroso posible, hoy viene usted públicamente a desprestigiar el trabajo de las personas que han hecho posible que el Presupuesto 2023 esté en este Salón de Plenos.*

*Yo no voy a entrar a desgranar la cantidad de cifras y la cantidad de dificultades que usted pone para que no salgan los Presupuestos de 2023, porque lo que usted quiere es que no salgan adelante los Presupuestos, eso lo tenemos todos claro. Lo que sí quiero dejar claro, que me parece una total falta de respeto, no tener ninguna aportación para este Presupuesto, eso sí es una verdadera falta de respeto para los ciudadanos que están escuchándonos.*

*Siento muchísimo que el compañero Pedro esté cansado, lo siento de verdad, de corazón, porque durante estos últimos diez días, yo he sufrido varias amenazas, Pedro, tú hablas de falta de respeto, yo voy a hablar de amenazas. La semana pasada cuando se planteó que el Pleno de Presupuestos podía ser a lo largo de la semana, para poneros sobre aviso por si surgía la oportunidad de hacerlo fue: si mis compañeros de Oposición no van, yo tampoco voy a ir, os vais a quedar solos. Eso en mi pueblo es amenazar. Esta tarde hemos sufrido otra amenaza, contamos las faltas de respeto, no contamos las amenazas y en la Comisión que hemos tenido a las siete: si no retiras el punto, yo me voy a levantar y me voy a ir. Se entregaron los Presupuestos el 14 de febrero, se hizo una Comisión de Cuentas el 20 de febrero, se habló de hacer aportaciones y allí se hicieron de manera verbal, las hiciste en este caso tú y las hizo Rosario, y de esas aportaciones se han sacado conclusiones y se han llevado al Presupuesto 2023. Se pidió que esas aportaciones se hicieran por escrito, os comprometisteis a hacerlas por escrito, no vale con decir que han entrado dos días hábiles, no, no. Las aportaciones entraron en Registro ayer 28 de febrero festivo, del Partido Socialista, ayer 28 de febrero, festivo. Un día antes de traer los Presupuestos a Pleno, un día festivo, osea unas aportaciones difíciles de incluir porque no nos dan pié, desde el 14 de febrero, insisto, a uno de marzo que estamos hoy.*

*Pero, de verdad, la única intención es, que quede claro, que en ningún momento hay falta de respeto, que la intención es, en todo momento, sacar proyectos adelante, que esos Colectivos cobren las subvenciones, que puedan tener las familias que lo necesitan las ayudas que necesitan, que para eso estamos aquí, que se puedan sacar adelante licitaciones que hay pendientes, que se*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

*puedan llevar a cabo subvenciones y no se dejen perder por plazos porque se necesita aprobar ese Presupuesto y lo único que queremos es que Pozoblanco siga funcionando, como está funcionando. Lo que no queremos es la parálisis y el no aprobar este Presupuesto es paralizar al Ayuntamiento de Pozoblanco, nosotros estamos trabajando duro para que Pozoblanco siga funcionando, siga creciendo y siga mejorando.*

*Así que en ningún momento tenemos prisa por el tema de las elecciones, seguimos trabajando en el día a día sin pensar en las elecciones, están ustedes equivocados, no se sabe lo que pasará, dejen a los ciudadanos pensar por sí mismos que ya llegará el momento y todo se verá. Seguimos trabajando porque nuestro compromiso era firme, porque vamos a seguir trabajando hasta el último día y de manera incansable con las mismas ganas y la misma ilusión, tengamos las dificultades que tengamos, no nos lo va a quitar nadie. A favor de los Presupuestos”.*

1:26:39 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó que no solamente quería tomar la palabra, si no que pretendía debatir, solicitando del señor Alcalde le permitiera expresarle a los ciudadanos una serie de cuestiones, atendiendo a que el señor Alcalde había tenido tiempo y los miembros de la Oposición, muy limitado. Le indicó al señor Alcalde que " *sea generoso, vamos bien de tiempo y no tenga miedo a que podamos contarle a la opinión pública de Pozoblanco que Izquierda Unida, como usted bien sabe y como toda la ciudadanía de Pozoblanco sabe, tenía un compromiso y nosotros somos un Grupo Municipal serio y no cambiamos de la noche a la mañana. Los tres proyectos de legislación que, repito, teníamos todas las Fuerzas Políticas que componemos este Pleno para esta legislatura, por su gran dinero que costaban en Inversiones eran: Mercado, Residencia y Polígono Industrial. Si ustedes han cambiado, ese es su problema, tendrán que explicárselo a la ciudadanía de Pozoblanco por qué ustedes donde en 2019 dijeron Residencia, Residencia, Residencia, hoy cero euros para la Residencia. Izquierda Unida no ha cambiado, Izquierda Unida es rigurosa en los Presupuestos e Izquierda Unida sabe perfectamente que con el Presupuesto que tenemos para acometer eso había que hacer un acuerdo político para toda la legislatura. Se lo dijimos, se lo repetimos y lo único que hace falta es que ustedes nos compren un sonotone a cada uno de los miembros de la Corporación y los incluyan en los Presupuestos porque la señora Anastasia y el señor Alcalde parece que no escuchan y tienen la desfachatez política de que los que somos coherentes y seguimos diciendo que queremos que se gaste los Remanentes de Tesorería en esos tres proyectos que ustedes han abandonado, nos digan encima que no hacemos propuestas, no es de mal gusto, es insultar a la ciudadanía de Pozoblanco. ¿Que quiere que hagamos los demás? ¿Como ustedes hacen? Que presenten un Presupuesto con 674.000 euros de Inversiones de Fondos Propios y a los dos días cogen y ponen 2.140.000 euros ¿Esa es la rigurosidad que ustedes tienen? No, nosotros decimos que usted cuando entró en 2017 de Alcalde tenía unos Remanentes de 12.335.251,98 euros, en la última Liquidación del Presupuesto 2021 eran 8.659.000 euros, que le quitabas el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos y eran 7.948.000 euros, de ocho millones a doce ya había consumido cuatro millones y nosotros dijimos, acuerdo político de todas las Fuerzas, PSOE a favor, Ciudadanos a favor, Izquierda Unida a favor, para que usted no despilfarrara el dinero que esta Corporación ha ido ahorrando en los últimos lustros y se pudiera dedicar a nuestros mayores, al Mercado y al desarrollo industrial de Pozoblanco y usted, al día de hoy, ha consumido esos cuatro millones, no sabemos cuando se liquide el Presupuesto de 2022 y 2023, si habrá dejado en 6.000.000 millones la mitad de lo que usted encontró, porque desde luego lo que está haciendo usted es gastarse los*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

dineros y una Corporación Municipal o una casa, eso lo entiende todo el mundo, que gasta más que lo que ingresa, al final se come los ahorros que le han dejado los familiares, usted se está comiendo los ahorros que le dejaron las Corporaciones para momentos importantes. No se hace una Residencia de Mayores en dos días, se hace con mucho esfuerzo ¿Cuál era la propuesta de Izquierda Unida?, se la repito, cómprense el sonotone por si no lo escuchan, se lo voy a repetir otra vez, eran 2.250.000 para la Residencia, más los 590.000 que habíamos conseguido de anteriores Corporaciones, nos íbamos casi a los 3.000.000 euros; 1.500.000 euros para el Mercado, más la subvención que teníamos de Diputación de 300.000 euros, una modificación de proyecto que le dije el primer día que había que negociar y nos iríamos en torno a 1.800.000-1.900.000 euros. Y 1.500.000 euros de aportación para el Polígono, sabiendo que la aportación del Polígono no es suficiente con la aportación municipal porque hay diversas fórmulas y múltiples fórmulas, cuando usted tenga interés por conocer como gestionaría el desarrollo urbanístico del Polígono de la Dehesa esta Fuerza Política, nos convoque a su despacho, no lo ha hecho en toda la legislatura, no nos ha llamado, su soberbia, usted que habla de soberbia a éste que le está explicando, por favor, soberbia es no haber convocado a los Grupos de la Oposición jamás a negociar lo importante de los Presupuestos y del desarrollo. Usted pasará, usted pasará de ese sillón de Alcaldía y mientras antes mejor para Pozoblanco, pero mientras esté aprenda que lo importante en política es el diálogo y el consenso. Ni sabe dialogar, ni sabe escuchar, ni tiene consenso y desde luego con esta fórmula esperemos que Pozoblanco, no se gaste usted los pocos millones que nos quedan todavía de Remanentes y nuestros mayores puedan tener esa Residencia tan necesaria y tan importante y ese Polígono pero será si usted no ocupa ese sillón, porque como usted lo ocupe, ya sabemos que no lo va a hacer". Mostró su intención de voto en contra.

1:32:22 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Quiso comentar las palabras de la señora Calero Bravo, en alusión a las amenazas recibidas. "le voy a explicar un poco a la gente para que sepa lo que ella considera amenaza, nada más lejos de mi intención, por supuesto.

En la primera Comisión de Cuentas, que tengo que decir que para mi es una de las Comisiones más importantes de las que tienen lugar en el ejercicio, en la cual, el Equipo de Gobierno, su Alcalde, nos explica el Presupuesto, si bien el Alcalde no estuvo presente, a mi me llamó mucho la atención, estaría en otro lugar más importante, lo dudo, pero vamos. Daba la casualidad que cuando querían que fuera el Pleno, los dos Portavoces de los dos Grupos Locales como era el compañero Miguel y Rosario no se encontraban en Pozoblanco, entonces le dije: sabes que no se encuentran en Pozoblanco, en vez de hacerlo el jueves o el viernes, lo hacemos el miércoles que solamente hay tres o cuatro días e insistían en hacerlo esa semana, a mi me parece que está fuera de lugar, es una falta de respeto y yo si ellos no están, pues entiendo que yo tampoco debería de estar. Eso es la amenaza que ella lo llama.

Y hoy he tratado en la Comisión que hemos tenido a las siete de la tarde, en la cual se nos ha dado la última propuesta de borrador ya definitiva, que nos diera más tiempo para estudiarlo, en lugar de hacerlo hoy que es miércoles, pues hacerlo el viernes o hacerlo el lunes, porque entiendo que no puedo votar algo que no conozco. Pues eso es que yo la he amenazado.

Y solamente decirle una cosa que lo he dejado antes en el tintero y yo creo que es importante. Hay cosas prioritarias y lo que le da desarrollo, crecimiento, además en tiempos complicados como los hemos pasado en estos últimos años, yo creo que nos hemos gastado 4.000.000 euros de la hucha de todos los pozoblabenses en los últimos años y nada en Inversiones,

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

es que no nos hemos gastado nada en Inversiones. Me temo que seguiremos en esta misma línea y no tendremos Residencia, no tendremos Mercado, no tendremos el tan necesario Polígono Industrial, esa ampliación y por eso era nuestro énfasis, darle prioridad absoluta, de que se llevaran a cabo estas Inversiones porque es realmente lo que va a dar desarrollo económico y empleo a nuestra localidad". Mostró su sentido del voto en contra.

1:35:37 Interviene **doña Virginia Cantero Ranchal**, Concejala del P.S.O.E. Manifestó volvería a insistir en sus peticiones respecto de solicitar la retirada del punto actual al considerar que debería tener un mejor estudio y dar pie a que se pudieran presentar propuestas de conjunto y con mayor tranquilidad.

*"Por otro lado Anastasia, de verdad, que lo de la falta de respeto, a lo mejor no es la palabra, quizás no sea esa la palabra, habría que encontrar el término. Lo que sí es cierto es que vosotros sois diez Concejales, contáis con técnicos, entonces vuestro trabajo -que por supuesto es mucho trabajo- pero contáis con un grupo de gente considerable con el que podéis trabajar bastante bien los Presupuestos, nosotros estudiamos los Presupuestos y verlos en tan poco tiempo y muchas veces sin medios, nos resulta más difícil, es por eso que muchas veces nos sentimos ofendidos, cuando se hacen las cosas así de esta manera.*

*Decir que sí hay unas aportaciones por escrito por el PSOE, que se hicieron a lo mejor tarde pero están ahí y otras se hicieron de forma verbal. Y también entendemos que si hay tanta urgencia en aprobar los Presupuestos, que por supuesto todos estamos interesados, tendrían que haber estado listos o preparados para principios de enero, eso hubiera sido importante y además tenemos un año de elecciones y a la fecha que estamos puede que estos Presupuestos entren en vigor en abril".*

El sentido del voto lo mostró en contra debido a la negativa del Alcalde a someter a votación la retirada del presente punto del "Orden del Día".

1:38:04 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Manifestó que en la presente legislatura, se habían llevado a cabo en los Presupuestos Inversiones reales. Apuntó que en el Presupuesto actual existían más Inversiones, que vendrían a mejorar la calidad de vida y el día a día de los ciudadanos de Pozoblanco. Intentarían que fueran una realidad con el esfuerzo y el trabajo.

Indicó mantenían la intención de seguir apostando por las grandes Inversiones, seguir apostando por los proyectos que fueran necesarios para que Pozoblanco siguiera creciendo.

Mostró su intención de voto como a favor de los Presupuestos, *"a favor de que los Colectivos cobren las subvenciones, a favor de que a las familias les lleguen las ayudas, a favor de que Pozoblanco siga contando con financiación para realizar más proyectos, a favor de que Pozoblanco siga teniendo grandes Inversiones y a favor de que Pozoblanco siga creciendo y que siga vivo, como está al día de hoy".*

1:39:29 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para incidir en tratarse de un día importante, en base a que los presentes Presupuestos facilitaban el seguir adelante. Indicó que a partir de mañana seguirían trabajando para que pudieran llegar lo antes posible a los Colectivos, Asociaciones, Empresarios, a las familias, a los mayores y a niños, en definitiva a todo la ciudadanía de Pozoblanco, siendo esa la intención de su aprobación. También todas y cada una de las Inversiones que estaban previstas que *"aunque algunos Portavoces se*

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

*empeñan, Pleno tras Pleno, en ir diciendo lo que ellos no han sido capaces de hacer en treinta años, lo que algunos, señor Calero, no me cansaré de decirlo, se llevarán la losa siempre en política, de haber votado dos veces en contra de la Residencia en Pozoblanco y fueron ustedes, al día de hoy, afortunadamente, nos encontramos con más de 8.000.000 euros, con una Deuda que hemos bajado en 4.000.000 euros y está a cero y en las mejores garantías posibles para afrontar el futuro con ilusión y con mucha esperanza y con unos resultados de 2022, señor Calero, que ya le anticipo, que son unos resultados positivos, además de los 5.000.000 euros que se han hecho en Inversiones en los últimos tres años, bajando la Deuda en 4.000.000 euros y con unos Remanentes Totales de Tesorería por encima de los 12.000.000 euros, así es como va a dejar este Equipo de Gobierno el Ayuntamiento de Pozoblanco y con un PMP de 13 días. Eso se llama seriedad, se llama coherencia y todo lo que usted nos quiera vender a nosotros y al pueblo de Pozoblanco, donde una Residencia sabe que son 6.000.000 euros, un Mercado ahora mismo son 4.000.000 euros y donde un Polígono son 10.000.000 euros, si el Ayuntamiento de Pozoblanco tiene como Remanentes líquidos de 8.000.000 euros ¿me dice usted señor Calero de dónde sacamos los 20.000.000 euros para hacer los tres proyectos esos que usted tanto pide y que nunca han sido capaces de hacer hasta que este Equipo de Gobierno ha sacado adelante muchas de las iniciativas y actuaciones en los tres proyectos?!*

En conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: \_\_\_\_\_ 10 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

Votos en contra: \_\_\_\_\_ 5 votos

Grupo Municipal del PSOE: (3 votos)

Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con diez votos a favor y cinco en contra de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto General para el ejercicio económico 2023, nivelado en ingresos y gastos y por importe total de **16.190.000,00 euros**, así como las Bases de Ejecución del mismo y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

**Estado de Gastos:**

Capítulo I	Gastos de Personal	6.679.311,80 euros
Capítulo II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	6.894.398,20 euros
Capítulo III	Gastos Financieros	107.234,83 euros
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	1.453.019,55 euros
Capítulo VI	Inversiones reales	670.139,58 euros
Capítulo VIII	Activos Financieros	16.900,00 euros
Capítulo IX	Pasivos Financieros	368.996,04 euros

**Estado de Ingresos:**

Capítulo I	Impuestos Directos	6.020.000,00 euros
Capítulo II	Impuestos Indirectos	526.650,00 euros
Capítulo III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	2.103.390,65 euros
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	7.277.459,35 euros
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	179.500,00 euros
Capítulo VIII	Activos Financieros	83.000,00 euros

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b> nivelado en Ingresos y Gastos	<b>16.190.000,00 euros</b>
--	----------------------------

**Segundo.**- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2023, tal y como se contiene en el Presupuesto General, comprensiva de todos los puestos de trabajo debidamente clasificados y reservados a funcionarios y personal laboral fijo y personal eventual.

**Tercero.**- Que se exponga al público por plazo de 15 días con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos. Entendiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto si transcurrido dicho plazo de exposición pública no se formulan reclamaciones.

**Cuarto.**- Que referida Plantilla de Personal se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia junto con el resumen del Presupuesto y se remita copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

**Anexos al Acta:**

Plantilla de Personal 2023.

Catálogo de Puestos de Trabajo.

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**

7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

**12.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No se presentaron Mociones de urgencia.

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS**, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En este apartado las y los señores Portavoces de la Oposición declinaron hacer ningún tipo de pregunta o ruego.

En conclusión, y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintidós horas y cuarenta y siete minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a uno de marzo de dos mil veintitrés.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

## ANEXO DE PERSONAL

El **Anexo de personal** soporta documentalmente las consignaciones para gastos de personal presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto. Gastos. Incluye la **información del Servicio de Personal** que acompaña al Presupuesto y que se compone de una **relación individualizada de los puestos de trabajo, que se refleja a su vez en la Plantilla de personal**, así como se relaciona por sección, (en su caso), centro, programa, responsable, de manera detallada las retribuciones totales en función de la categoría profesional.

\*Será el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado el que dispondrá el incremento global máximo a aplicar a las retribuciones del personal al servicio del sector público, en términos de homogeneidad y respecto del ejercicio anterior. No obstante, si la referida Ley no se encuentra aprobada o no autoriza incremento, las cantidades consignadas no podrá experimentar ninguna variación respecto del año anterior.



Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

NUMERO	DEPARTAMENTO	PLANTILLA	NOMBRE PLANTILLA	GRUPO	PUESTO PLANTILLA	TIPO JORNADA	SUELDO	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PRESUPUESTO
1	ORGANOS GOBIERNO	EVENTUAL	R.S., ANTONIO	EVENTUAL	DIRECTOR/A GABINETE COMUNICACIÓN	COMPLETA	27.740,42 €	27.740,42 €	9.365,17 €	37.105,59 €
2	ORGANOS GOBIERNO	EVENTUAL	E.R., MANUELA	EVENTUAL	SECRETARIO/A ALCALDÍA	COMPLETA	27.740,42 €	27.740,42 €	9.365,17 €	37.105,59 €

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

NUMERO	DEPARTAMENTO	PLANTILLA	NOMBRE PLANTILLA	PUESTO PLANTILLA	TIPO JORNADA	SUELDO	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PRESUPUESTO
1	ORGANOS GOBIERNO	ORGANO GOBIERNO	C.M., SANTIAGO	ALCALDE	COMPLETA	48.570,10 €	48.570,10 €	17.082,10 €	65.652,20 €
2	ORGANOS GOBIERNO	ORGANO GOBIERNO	C.B., ANASTASIA MARÍA	CONCEJAL DEDICACIÓN COMPLETA	COMPLETA	36.454,20 €	36.454,20 €	13.349,53 €	49.803,73 €
3	ORGANOS GOBIERNO	ORGANO GOBIERNO	S.A., MARÍA ISABEL	CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL	PARCIAL	18.227,10 €	18.227,10 €	6.674,76 €	24.901,86 €
4	ORGANOS GOBIERNO	ORGANO GOBIERNO	R.C., MARÍA INMACULADA	CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL	PARCIAL	24.314,95 €	24.314,95 €	8.904,14 €	33.219,09 €
5	ORGANOS GOBIERNO	ORGANO GOBIERNO	G.T., MARÍA DOLORES	CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL	PARCIAL	18.227,10 €	18.227,10 €	6.674,76 €	24.901,86 €
6	ORGANOS GOBIERNO	ORGANO GOBIERNO	F.N., MARÍA	CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL	PARCIAL	18.227,10 €	18.227,10 €	6.674,76 €	24.901,86 €
7	ORGANOS GOBIERNO	ORGANO GOBIERNO	E.A., JUAN BAUTISTA	CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL	PARCIAL	18.227,10 €	18.227,10 €	6.674,76 €	24.901,86 €
8	ORGANOS GOBIERNO	ORGANO GOBIERNO	V. DE T., ALBERTO	CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL	PARCIAL	12.139,25 €	12.139,25 €	4.445,39 €	16.584,64 €

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**

7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

NUMERO	DEPARTAMENTO	PLANTILLA	NOMBRE PLANTILLA	GRUPO	PUESTO PLANTILLA	TIPO JORNADA	SUELDO	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PRESUPUESTO
1	ORGANOS GOBIERNO	EVENTUAL	R.S., ANTONIO	EVENTUAL	DIRECTOR/A GABINETE COMUNICACIÓN	COMPLETA	27.740,42 €	27.740,42 €	9.365,17 €	37.105,59 €
2	ORGANOS GOBIERNO	EVENTUAL	E.R., MANUELA	EVENTUAL	SECRETARIO/A ALCALDÍA	COMPLETA	27.740,42 €	27.740,42 €	9.365,17 €	37.105,59 €

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

## NOTA INFORMATIVA.- Las retribuciones previstas en la columna de ANTIGÜEDAD en plazas VACANTES se corresponden con personal que actualmente está ocupando esa plaza de forma INTERINA

NUMERO	DEPARTAMENTO	PLANTILLA	NOMBRE PLANTILLA	GRUPO	NIVEL	PUESO PLANTILLA	PROVISIÓN	TIPO JORNADA	SUELDO	ANTIGÜEDAD	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PRESUPUESTO
1	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN ESTATAL	VACANTE	A1	26	INTERVENTOR/A	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	17.049,72 €	218,77 €	14.131,31 €	24.521,56 €	55.921,35 €	16.720,48 €	72.641,83 €
2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	HABILITACIÓN ESTATAL	G.M., MARÍA PASTORA	A1	26	SECRETARIO/A	-	COMPLETA	17.049,72 €	3.281,50 €	11.355,16 €	24.521,56 €	56.207,94 €	16.806,17 €	73.014,11 €
3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	HABILITACIÓN ESTATAL	S.F., LAURA MARÍA	A1	26	VICESECRETARIO/A	-	COMPLETA	17.049,72 €	3.117,43 €	11.355,16 €	24.521,56 €	56.043,86 €	16.757,11 €	72.800,97 €
4	OBRAS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	M.D., MARTA LOURDES	A1	26	ARQUITECTO/A	-	COMPLETA	17.049,72 €	5.687,93 €	11.355,16 €	22.893,78 €	56.986,59 €	17.038,99 €	74.025,58 €
5	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN ESTATAL	VACANTE	A1	22	TESORERO/A	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	17.049,72 €	559,02 €	8.291,72 €	24.521,56 €	50.422,02 €	15.076,18 €	65.498,20 €
6	SERVICIOS SOCIALES	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	J.J., RAQUEL	A2	20	TRABAJADOR/A SOCIAL	-	COMPLETA	14.992,66 €	2.721,20 €	7.151,04 €	8.086,82 €	32.951,72 €	9.852,56 €	42.804,28 €
7	OBRAS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	H.C., ALFONSO MARÍA	A2	20	ARQUITECTO/A-TÉCNICO/A	-	COMPLETA	14.992,66 €	7.075,12 €	7.151,04 €	20.335,98 €	49.554,80 €	14.816,88 €	64.371,68 €
8	OBRAS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	A2	20	INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	14.992,66 €	- €	7.151,04 €	12.354,58 €	34.498,28 €	10.314,98 €	44.813,26 €
9	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	A2	20	SUBINSPECTOR/A POLICÍA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	14.992,66 €	- €	7.151,04 €	14.695,10 €	36.838,80 €	12.083,12 €	48.921,92 €
10	BIBLIOTECA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	A2	20	TÉCNICO/A BIBLIOTECA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	14.992,66 €	- €	7.151,04 €	9.820,72 €	31.964,42 €	9.557,36 €	41.521,78 €
11	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VACANTE	A2	20	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	14.992,66 €	- €	7.151,04 €	9.820,72 €	31.964,42 €	9.557,36 €	41.521,78 €
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	L.G., ANA MARÍA	C1	20	ADMINISTRATIVO/A1	-	COMPLETA	11.482,74 €	3.816,45 €	7.151,04 €	13.709,22 €	36.159,45 €	10.811,68 €	46.971,13 €
13	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	L.B., ANTONIO JOSÉ	C1	19	OFICIAL POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	3.480,60 €	6.786,12 €	12.964,00 €	34.713,46 €	11.386,01 €	46.099,47 €
14	MEDIO AMBIENTE	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	A2	18	TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	14.992,66 €	- €	6.420,91 €	5.746,72 €	27.160,29 €	8.120,93 €	35.281,22 €
15	TURISMO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	A2	18	TÉCNICO/A TURISMO	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	14.992,66 €	- €	6.420,91 €	5.746,72 €	27.160,29 €	8.120,93 €	35.281,22 €
16	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	D.A., RAFAEL	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	2.100,80 €	6.420,91 €	9.908,50 €	29.912,95 €	9.811,45 €	39.724,40 €
17	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	R.P., CRISTÓBAL JAVIER	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	2.345,89 €	6.420,91 €	9.908,50 €	30.158,04 €	9.891,84 €	40.049,88 €
18	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	V.F., MANUEL	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	2.520,96 €	6.420,91 €	9.908,50 €	30.333,11 €	9.949,26 €	40.282,37 €
19	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	G.R., PEDRO	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	3.781,44 €	6.420,91 €	9.908,50 €	31.593,59 €	10.362,70 €	41.956,29 €
20	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	G.A., PEDRO	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	4.621,76 €	6.420,91 €	9.908,50 €	32.433,91 €	10.638,32 €	43.072,23 €
21	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	T.D., AUGUSTO	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	5.041,92 €	6.420,91 €	9.908,50 €	32.854,07 €	10.776,13 €	43.630,20 €
22	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	B.R., JOSÉ ANTONIO	C1	18	OFICIAL POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	5.041,92 €	6.420,91 €	12.964,00 €	35.909,57 €	11.778,34 €	47.687,91 €
23	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	C.M., MATÍAS	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	5.041,92 €	6.420,91 €	9.908,50 €	32.854,07 €	10.776,13 €	43.630,20 €
24	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	R.H., JESÚS JAVIER	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	5.462,08 €	6.420,91 €	9.908,50 €	33.274,23 €	9.948,99 €	43.223,22 €
25	OBRAS	ADMINISTRACIÓN GENERAL	J.F., ANDRÉS	C1	18	POLICÍA 2ª ACTIVIDAD	-	COMPLETA	11.482,74 €	4.621,76 €	6.420,91 €	9.908,50 €	32.433,91 €	10.638,32 €	43.072,23 €
26	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	O.T., RAFAEL	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	5.041,92 €	6.420,91 €	9.908,50 €	32.854,07 €	10.776,13 €	43.630,20 €
27	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	S.J., JUAN CARLOS	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	1.680,64 €	6.420,91 €	9.908,50 €	29.492,79 €	9.673,63 €	39.166,42 €
28	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	H.D., FRANCISCO MANUEL	C1	18	OFICIAL POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	2.100,80 €	6.420,91 €	12.964,00 €	32.968,45 €	10.813,65 €	43.782,10 €
29	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	D.G., ANGEL	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	5.041,92 €	6.420,91 €	9.908,50 €	32.854,07 €	10.776,13 €	43.630,20 €
30	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	M.C., IGNACIO JAVIER	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	420,16 €	6.420,91 €	9.908,50 €	28.232,31 €	9.260,20 €	37.492,51 €
31	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	G.C., JOSÉ ANTONIO	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	2.030,77 €	6.420,91 €	9.908,50 €	29.842,92 €	9.788,48 €	39.631,40 €
32	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	L.M., SERGIO	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	2.100,80 €	6.420,91 €	9.908,50 €	29.912,95 €	9.811,45 €	39.724,40 €
33	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	R.G., MANUEL	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	2.030,77 €	6.420,91 €	9.908,50 €	29.842,92 €	9.788,48 €	39.631,40 €
34	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	R.R., RAÚL	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	3.466,32 €	6.420,91 €	9.908,50 €	31.278,47 €	10.259,34 €	41.537,81 €
35	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	R.B., LUISA MARÍA	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	2.100,80 €	6.420,91 €	9.908,50 €	29.912,95 €	9.811,45 €	39.724,40 €
36	BIBLIOTECA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	C.C., MARÍA ANGÉLICA	C1	18	ADMINISTRATIVO	-	COMPLETA	11.482,74 €	4.866,85 €	6.420,91 €	9.908,50 €	32.679,00 €	9.771,02 €	42.450,02 €
37	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	C.F., EUSEBIO	C1	18	POLICÍA	-	COMPLETA	11.482,74 €	4.201,60 €	6.420,91 €	9.908,50 €	32.013,75 €	10.500,51 €	42.514,26 €
38	INFORMÁTICA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	D.D., FRANCISCO JAVIER	C1	18	ADMINISTRATIVO/A INFORMÁTICA	-	COMPLETA	11.482,74 €	5.462,08 €	6.420,91 €	9.908,50 €	33.274,23 €	9.948,99 €	43.223,22 €
39	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VACANTE	C1	18	POLICÍA 2ª ACTIVIDAD	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	8.315,83 €	36.127,98 €
40	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VACANTE	C1	18	ADMINISTRATIVO/A2	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	14.439,60 €	32.343,25 €	9.670,63 €	42.013,88 €
41	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VACANTE	C1	18	ADMINISTRATIVO/A2	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	8.315,83 €	36.127,98 €
42	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VACANTE	C1	18	ADMINISTRATIVO/A2	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	8.315,83 €	36.127,98 €
43	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VACANTE	C1	18	ADMINISTRATIVO/A1	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	14.439,60 €	32.343,25 €	9.670,63 €	42.013,88 €
44	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	C1	18	POLICÍA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	9.122,38 €	36.934,53 €
45	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	C1	18	POLICÍA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	9.122,38 €	36.934,53 €
46	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	C1	18	POLICÍA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	9.122,38 €	36.934,53 €
47	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	C1	18	POLICÍA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	9.122,38 €	36.934,53 €
48	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	C1	18	POLICÍA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	9.122,38 €	36.934,53 €
49	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	C1	18	POLICÍA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	9.122,38 €	36.934,53 €
50	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	C1	18	POLICÍA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	9.122,38 €	36.934,53 €
51	POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	C1	18	POLICÍA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	6.420,91 €	9.908,50 €	27.812,15 €	9.122,38 €	36.934,53 €
52	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	S.C., JOSÉ MARÍA	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A2	-	COMPLETA	9.733,12 €	2.621,88 €	4.960,94 €	8.890,28 €	26.206,22 €	7.835,66 €	34.041,88 €
53	RECAUDACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	B.P., JACINTA	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A2	-	COMPLETA	9.733,12 €	3.204,52 €	4.960,94 €	8.890,28 €	26.788,86 €	8.009,87 €	34.798,73 €
54	RECAUDACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	G.R., DOMINGO	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A1	-	COMPLETA	9.733,12 €	3.204,52 €	4.960,94 €	13.417,04 €	31.315,62 €	9.363,37 €	40.678,99 €

Código seguro de verificación (CSV):



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARÍA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

NUMERO	DEPARTAMENTO	PLANTILLA	NOMBRE PLANTILLA	GRUPO	NIVEL	PUESTO PLANTILLA	PROVISIÓN	TIPO JORNADA	SUELDO	ANTIGÜEDAD	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PRESUPUESTO
55	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	H.C., ISABEL ANA	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A1	-	COMPLETA	9.733,12 €	3.471,56 €	4.960,94 €	13.417,04 €	31.582,66 €	9.443,22 €	41.025,88 €
56	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	C.G., ALFONSO ÁNGEL	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A1	-	COMPLETA	9.733,12 €	3.787,16 €	4.960,94 €	13.417,04 €	31.898,26 €	9.537,58 €	41.435,84 €
57	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	A.C., PEDRO JESÚS	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A2	-	COMPLETA	9.733,12 €	606,92 €	4.960,94 €	8.890,28 €	24.191,26 €	7.233,19 €	31.424,45 €
58	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	M.G., ANTONIA	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A2	-	COMPLETA	9.733,12 €	582,64 €	4.960,94 €	8.890,28 €	24.166,98 €	7.225,93 €	31.392,91 €
59	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	G.B., MARÍA DOLORES	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A2	-	COMPLETA	9.733,12 €	1.747,92 €	4.960,94 €	8.890,28 €	25.332,26 €	7.574,35 €	32.906,61 €
60	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	COMISIÓN SERVICIOS	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A2	-	COMPLETA	9.733,12 €	776,85 €	4.960,94 €	8.890,28 €	24.361,19 €	7.284,00 €	31.645,19 €
61	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	V.V., MARÍA ISABEL	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A1	-	COMPLETA	9.733,12 €	2.330,56 €	4.960,94 €	13.417,04 €	30.441,66 €	9.102,06 €	39.543,72 €
62	CONTRATACION	ADMINISTRACIÓN GENERAL	C.M., ANASTASIO FÉLIX	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A1	-	COMPLETA	9.733,12 €	3.204,52 €	4.960,94 €	13.417,04 €	31.315,62 €	9.363,37 €	40.678,99 €
63	TURISMO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VACANTE	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A2	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	8.890,28 €	23.584,34 €	7.051,72 €	30.636,06 €
64	OMIC	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VACANTE	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A2	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	8.890,28 €	23.584,34 €	7.051,72 €	30.636,06 €
65	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VACANTE	C2	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A2	-	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	8.890,28 €	23.584,34 €	7.051,72 €	30.636,06 €
66	BIBLIOTECA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	VACANTE	C2	14	AUXILIAR BIBLIOTECA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	8.890,28 €	23.584,34 €	7.051,72 €	30.636,06 €
67	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	M.F., MARÍA DOLORES	AP	12	ORDENANZA 2	-	COMPLETA	9.043,16 €	1.097,60 €	4.229,95 €	6.487,04 €	20.857,75 €	6.236,47 €	27.094,22 €

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**

7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

NUMERO	DEPARTAMENTO	PLANTILLA	NOMBRE PLANTILLA	GRUPO	NIVEL	PUESTO PLANTILLA	PROVISIÓN	TIPO JORNADA	SUELDO	ANTIGÜEDAD	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIO ELÉCTRICO	LABORAL FIJO	T.B., FERMIN	C2	15	ENCARGADO/A SERVICIO ELÉCTRICO	-	COMPLETA	9.733,12 €	2.913,20 €	5.325,43 €	14.547,68 €	32.519,43 €	11.950,89 €	44.470,32 €
2	OBRAS	LABORAL FIJO	VACANTE	C2	15	MAESTRO/A OBRAS	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	5.325,43 €	14.556,22 €	29.614,77 €	12.408,59 €	42.023,36 €
3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	LABORAL FIJO	VACANTE	C1	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A3	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	4.960,94 €	7.501,06 €	23.944,74 €	7.159,48 €	31.104,22 €
4	BIBLIOTECA	LABORAL FIJO	VACANTE	C1	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A3	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	11.482,74 €	- €	4.960,94 €	7.501,06 €	23.944,74 €	7.159,48 €	31.104,22 €
5	TRANSPORTE PÚBLICO	LABORAL FIJO	T.J., FRANCISCO JAVIER	C2	14	CONDUCTOR/A	-	COMPLETA	9.733,12 €	606,92 €	4.960,94 €	8.630,16 €	23.931,14 €	8.794,69 €	32.725,83 €
6	CULTURA	LABORAL FIJO	C.O., RAFAEL ANGEL	C2	14	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	-	COMPLETA	9.733,12 €	2.913,20 €	4.960,94 €	3.792,60 €	21.399,86 €	6.398,56 €	27.798,42 €
7	OBRAS	LABORAL FIJO	M.M., JOSÉ LUIS	C2	14	MAQUINISTA OBRAS	-	COMPLETA	9.733,12 €	1.019,62 €	4.960,94 €	11.115,30 €	26.828,98 €	11.241,34 €	38.070,32 €
8	DEPORTES	LABORAL FIJO	VACANTE	C2	14	ANIMADOR/A DEPORTIVO	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	9.558,92 €	24.252,98 €	7.251,64 €	31.504,62 €
9	OBRAS	LABORAL FIJO	VACANTE	C2	14	OFICIAL 1º CONSTRUCCIÓN	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	12.624,64 €	27.318,70 €	11.446,53 €	38.765,23 €
10	OBRAS	LABORAL FIJO	VACANTE	C2	14	OFICIAL 1º CONSTRUCCIÓN	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	12.624,64 €	27.318,70 €	11.446,53 €	38.765,23 €
11	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	LABORAL FIJO	VACANTE	C2	14	OFICIAL MANTENIMIENTO	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	8.630,16 €	23.324,22 €	8.571,65 €	31.895,87 €
12	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	LABORAL FIJO	VACANTE	C2	14	ORDENANZA 1	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	9.340,80 €	24.034,86 €	7.186,42 €	31.221,28 €
13	MERCADO ABASTOS	LABORAL FIJO	VACANTE	C2	14	OFICIAL 1º ELECTRICISTA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.733,12 €	- €	4.960,94 €	13.213,20 €	27.907,26 €	8.344,27 €	36.251,53 €
14	CEMENTERIO	LABORAL FIJO	M.V., DIEGO	AP	12	SEPULTURERO/A	-	COMPLETA	9.043,16 €	1.536,64 €	4.229,95 €	9.002,28 €	23.812,03 €	9.977,24 €	33.789,27 €
15	OBRAS	LABORAL FIJO	G.V., MANUEL	AP	12	PEÓN ESPECIALISTA	-	COMPLETA	9.043,16 €	2.195,20 €	4.229,95 €	8.158,22 €	23.626,53 €	9.899,52 €	33.526,05 €
16	CEMENTERIO	LABORAL FIJO	F.F., ANTONIO	AP	12	SEPULTURERO/A	-	COMPLETA	9.043,16 €	1.975,68 €	4.229,95 €	10.431,68 €	25.680,47 €	10.760,12 €	36.440,59 €
17	OBRAS	LABORAL FIJO	F.M., PEDRO	AP	12	PINTOR	-	COMPLETA	9.043,16 €	878,08 €	4.229,95 €	11.583,60 €	25.734,79 €	10.782,88 €	36.517,67 €
18	SERVICIO ELÉCTRICO	LABORAL FIJO	VACANTE	AP	12	PEÓN ESPECIALISTA ELÉCTRICO	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.043,16 €	- €	4.229,95 €	11.852,12 €	25.125,23 €	9.233,52 €	34.358,75 €
19	DEPORTES	LABORAL FIJO	VACANTE	AP	12	PEÓN JARDINERO	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.043,16 €	- €	4.229,95 €	7.964,32 €	21.237,43 €	7.804,76 €	29.042,19 €
20	FESTIVOS	LABORAL FIJO	VACANTE	AP	12	GUARDADOR/A RECINTO FERIA	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.043,16 €	- €	4.229,95 €	5.410,02 €	18.683,13 €	7.193,00 €	25.876,13 €
21	MERCADO ABASTOS	LABORAL FIJO	VACANTE	AP	12	PEÓN LIMPIEZA MERCADO	OPOSICIÓN / CONC.-OPOS.	COMPLETA	9.043,16 €	- €	4.229,95 €	4.813,62 €	18.086,73 €	5.407,93 €	23.494,66 €

Código seguro de verificación (CSV):

**7A19 D0EE FC6A FD95 E573**

7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO PLANTILLA PERSONAL 2023						
GRUPO TITULACIÓN / PUESTO TRABAJO	TIPO EMPLEADO					Total general
	LABORAL FIJO	F. HAB. ESTATAL	F. ADM. GENERAL	F. ADM. ESPECIAL	EVENTUAL	
<b>A1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>		<b>1</b>		<b>8</b>
ARQUITECTO/A				1		1
INTERVENTOR/A		1				1
LICENCIADO/A EN DERECHO CIM - E	2					2
PSICÓLOGO/A - E	1					1
SECRETARIO/A		1				1
TESORERO/A		1				1
VICESECRETARIO/A		1				1
<b>A2</b>	<b>9</b>		<b>1</b>	<b>7</b>		<b>17</b>
ARQUITECTO/A-TÉCNICO/A				1		1
DIPLOMADO/A EN ADE - E	1					1
DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES - E	1					1
DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL - E	1					1
INGENIERO/A TEC. INDUSTRIAL				1		1
MAESTRO/A ESCUELA INFANTIL - E	1					1
SUBINSPECTOR/A POLICÍA				1		1
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL			1			1
TÉCNICO/A BIBLIOTECA				1		1
TÉCNICO/A EN DROGODEPENDENCIAS - E	1					1
TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE				1		1
TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE - E	2					2
TÉCNICO/A PROGRAMA UNEM - E	1					1
TÉCNICO/A TURISMO				1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL				1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL - E	1					1
<b>AP</b>	<b>35</b>		<b>1</b>			<b>36</b>
AYUDANTE MANTENIMIENTO TEATRO - E	1					1
AYUDANTE SEPULTURERO/A - E	1					1
CONDUCTOR/A - E	1					1
CUIDADOR/A POLIDEPORTIVO - E	1					1
CUIDADOR/A RECINTO FERIAL	1					1
GUARDA PEDRIQUE - E	1					1
LIMPIADOR/A ESCUELA INFANTIL - E	2					2
MANTENEDOR/A PISCINA MUNICIPAL - E	1					1
OFICIAL 1ª CANTERÍA - E	1					1
OFICIAL 1ª CONSTRUCCIÓN - E	2					2
OFICIAL 1ª PINTOR/A - E	3					3
ORDENANZA - E	1					1
ORDENANZA 2			1			1
PEÓN CONSTRUCCIÓN - E	4					4
PEÓN CONSTRUCCIÓN RECINTO FERIAL - E	1					1
PEÓN DIVERSOS - E	2					2
PEÓN ELECTRICISTA - E	2					2
PEÓN ESPECIALISTA	1					1
PEÓN ESPECIALISTA CONSTRUCCIÓN - E	2					2
PEÓN ESPECIALISTA ELÉCTRICO	1					1
PEÓN JARDINERO	1					1
PEÓN LIMPIEZA MERCADO	1					1
PINTOR	1					1
PINTOR - E	1					1
SEPULTURERO/A	2					2
<b>C1</b>	<b>18</b>		<b>9</b>	<b>29</b>		<b>56</b>
ADMINISTRATIVO				1		1
ADMINISTRATIVO/A - E	2					2
ADMINISTRATIVO/A 1			2			2
ADMINISTRATIVO/A 2			3			3
ADMINISTRATIVO/A INFORMÁTICA			1			1
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL - E	2					2



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO PLANTILLA PERSONAL 2023						
GRUPO TITULACIÓN / PUESTO TRABAJO	TIPO EMPLEADO					Total general
	LABORAL FIJO	F. HAB. ESTATAL	F. ADM. GENERAL	F. ADM. ESPECIAL	EVENTUAL	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A 3	2					2
COORDINADOR/A DEPORTES - E	1					1
COORDINADOR/A MEDIOS COMUNICACIÓN - E	1					1
DELINEANTE ADMINISTRATIVO/A OBRAS - E	2					2
INTEGRADOR/A SOCIAL - E	1					1
OFICIAL POLICÍA				3		3
POLICÍA			1	25		26
POLICIA 2ª ACTIVIDAD			1			1
POLICÍA 2ª ACTIVIDAD			1			1
TÉCNICO/A BIBLIOTECA - E	2					2
TÉCNICO/A ESCUELA INFANTIL - E	3					3
TÉCNICO/A ESCUELA INFANTIL AULA MATINAL - E	1					1
TÉCNICO/A INFORMACIÓN TURÍSTICA - E	1					1
<b>C2</b>	<b>44</b>		<b>14</b>	<b>1</b>		<b>59</b>
ANIMADOR/A DEPORTIVO	1					1
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1					1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A - E	6					6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A 1			5			5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A 2	1		9			10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ARCHIVO	1					1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEPORTES - E	1					1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TV - E	1					1
AUXILIAR BIBLIOTECA				1		1
AUXILIAR BIBLIOTECA - E	2					2
AUXILIAR INFORMÁTICA - E	1					1
AUXILIAR SOCIO SANITARIO - E	1					1
AZAFATO/A TEATRO - E	2					2
CÁMARA TELEVISIÓN - E	1					1
CONDUCTOR/A	1					1
DINAMIZADOR/A JUVENIL - E	1					1
DIRECTOR/A BANDA MÚSICA - E	1					1
ENCARGADO/A SERVICIO ELÉCTRICO	1					1
MAESTRO/A OBRAS	1					1
MAQUINISTA OBRAS	1					1
MONITOR DEPORTIVO - E	5					5
MONITOR PISCINAS - E	1					1
MONITOR/A GIMNASIA - E	1					1
MONITOR/A GIMNASIA MANTENIMIENTO - E	1					1
MONITOR/A PIEV - E	1					1
OFICIAL 1ª CONSTRUCCIÓN	2					2
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1					1
OFICIAL MANTENIMIENTO	1					1
OFICIAL MANTENIMIENTO TEATRO - E	1					1
ORDENANZA 1	1					1
SOCORRISTA PISCINAS - E	3					3
TAQUILLERO/A TEATRO - E	1					1
<b>EVENTUAL</b>					<b>2</b>	<b>2</b>
DIRECTOR/A GABINETE COMUNICACIÓN					1	1
SECRETARIO/A ALCALDÍA					1	1
<b>Total general</b>	<b>109</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>178</b>

Código seguro de verificación (CSV):

7A19 D0EE FC6A FD95 E573



7A19D0EEFC6AFD95E573

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 07-06-2023